

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA “NACIONAL JESÚS MARÍA
OCAMPO”**

Diversidad e inclusión... nuestro compromiso para la excelencia

PEI

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1

**ARMENIA, QUINDÍO
Noviembre de 2019**

CONTENIDO

Presentación institucional

Información general

Marco legal

Información de la institución

Reseña histórica

Símbolos institucionales

PRINCIPIOS y VALORES

FUNDAMENTOS Y DIMENSIONES DEL SER HUMANO

SECCIÓN 1. GESTIÓN DIRECTIVA

SECCIÓN 2. GESTIÓN ACADÉMICA

SECCIÓN 3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SECCIÓN 4. GESTIÓN COMUNITARIA

DOCUMENTOS ANEXOS

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional, PEI, de la Institución educativa Nacional Jesús María Ocampo es el resultado de un proceso de construcción colectiva de la IE, en él se encuentran definidos los procesos de gestión directivos, académicos, administrativos y comunitarios como norte a seguir, que le permitirán al I.E. impartir educación de calidad, mejorar las relaciones con el entorno, cumplir con el compromiso social acorde con las necesidades, las condiciones económicas y culturales del contexto en el cual se encuentra inmerso.

El PEI recoge intereses, necesidades y expectativas en torno al tipo de hombre que se desea formar en un contexto determinado, con miras a la consecución de logros y resultados educativos que requirieron de una identificación consensuada y articulada con las políticas educativas nacionales, departamentales y municipales.

El PEI, de la Institución educativa nacional Jesús María Ocampo es el referente fundamental del quehacer educativo, formativo y administrativo de la I.E., en él se deja de manifiesto su identidad como Comunidad Educativa, la cual se fundamenta en una concepción en valores, que busca el desarrollo integral de los estudiantes como personas comprometidas consigo mismas, con los otros y con su entorno.

Para llevar a cabo su objetivo, se hace necesario contar con personas con un alto grado de responsabilidad con su trabajo, capaces de convertir el PEI en un eje articulador de las distintas dimensiones de la I.E.

El PEI señala un camino para cumplir con la función educativa de la I.E. de formar integralmente a los estudiantes y convertir a los futuros profesionales del mañana, en mejores personas con la capacidad de insertarse a la sociedad con las competencias cognitivas y humanísticas requeridas para llevar a cabo una transformación orientada al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y un mayor compromiso con el desarrollo regional y nacional.

Los objetivos definidos en el PEI, apuntan a lograr una educación contextualizada enmarcada en las acciones conjuntas por parte de todos los estamentos de la comunidad educativa en pro de ofrecer un servicio educativo de calidad. Las orientaciones pedagógicas se fundamentan en la concepción epistemológica, teórica y metodológica del PEI, en sus componentes: conceptual, pedagógico, administrativo y de interacción comunitaria mediante los cuales se orienta la formación del estudiante.

También es propósito del PEI proyectar la institución hacia la comunidad estableciendo convenios con entidades que ofrezcan y permitan a los egresados de la institución educativa la continuidad de estudios en educación superior. La ruta que seguirá el PEI está acorde con el modelo pedagógico basado en un enfoque constructivista. Estos lineamientos permitirán ofrecer a la comunidad en general, un servicio idóneo, comprometido, de liderazgo y en permanente cambio que permita el reconocimiento de la Institución.

INFORMACIÓN GENERAL

Marco legal

La institución educativa Nacional Jesús María Ocampo, se rige por los lineamientos educativos contemplados en la Constitución Política de Colombia de 1991 (especialmente en artículos 41, 42, 44, 45, 64, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 300, 357, 365 y 366 que están relacionados con la educación), la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y todos sus decretos reglamentarios, la Ley de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), el decreto 1290 de 2009, la Ley de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013) y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013, y todas las demás leyes, decretos y normatividades estatales vigentes que se relacionan con la educación, los padres y madres de familia en su relación con las instituciones educativas (Manual de Convivencia de la institución Año Lectivo 2018-2019, y su Fundamento Legal).

Información de la institución

Secretaría de Educación de Armenia

Departamento: Quindío

Municipio: Armenia

Nombre: **Institución Educativa Nacional Jesús María Ocampo**

Código DANE: 163001000353

Dirección: Carrera 19 A N° 39-01

Teléfonos: 7486911- 7487105

Sedes **Antonio Nariño**

DANE 163001000353-03

Carrera 23 N° 31-33

7475425

Nombre rector: Álvaro Lozano Ospina

Tipo Establecimiento: Institución Educativa

Sector: Oficial

Zona: Urbana

4

| Sede | Niveles | Jornadas |
|--------------------------------|--|---|
| ANTONIO NARIÑO | preescolar, básica primaria | Jornada única según resolución 1333 del 27 abril de 2015 de secretaría de Educación Municipal de Armenia |
| NACIONAL JESÚS MARÍA OCAMPO | Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media | |

RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN

Fundación:

La ley 44 de 1964 aprobada por el Congreso de la República y sancionada por el señor presidente Guillermo León Valencia (1962-1966), dio vida institucional al Colegio Nacional “Jesús María Ocampo Tigrero”, nombre que le fue dado en homenaje a uno de los fundadores de la ciudad de Armenia.

El Colegio fue creado con el objetivo de brindar educación media a los jóvenes varones de la localidad de Armenia y otros municipios aledaños.

Inicia labores como colegio masculino el 23 de abril de 1966 en el Castillo de Getsemaní, ubicado en la carrera 19 entre calles 29 y 30. En 1968 fue trasladado a las instalaciones de la Normal Nacional jornada de la tarde, convirtiéndose allí En la moderna planta física donde actualmente funciona, se inicia en el año lectivo de 1971, en donde tres años más tarde (1974) se estableció la doble jornada.

Rectores desde la creación de la Institución Educativa Nacional Jesús María Ocampo

| | |
|-------------------------------------|----------------|
| 1. Blas Velásquez Fernández | 1966 -67-68 |
| 2. Fernando Vela Quintero | 1968 -69 |
| 3. Silvestre Guerra Madrigal | Encargado |
| 4. Reinaldo Toro Soto | 1969 -70 |
| 5. Víctor M. Arciniegas A. | 1970 |
| 6. Orlando Molina López | 1970 |
| 7. Fanel Villarreal Osorio | Encargado 1971 |
| 8. Orlando Molina López | 1972 A 1976 |
| 9. Alonso Arias Márquez | 1976 -19 80 |
| 10. Elmer Zuluaga Nieto | 1980 – 1994 |
| 11- Hugo Antonio Cardona Londoño | 1994 -2001 |
| 12. Héctor Emilio Espinal Bocanegra | 2001-2011 |
| 13. Aldemar Ospina Cubillos | 2011-2012 |
| 14 Álvaro Lozano Ospina | 2012- actual |

Símbolos institucionales

Escudo de la I.E. (En términos de heráldica)

5

Es un escudo español tronchado en banda. Esta separa los dos cantones, los cuales llevan los colores de la bandera de la institución. Bordura y banda en gules (rojo).

Sobre el cantón diestro, en Sinope (verde), un libro abierto que significa sabiduría, con una pluma de ganso fijada al centro....En el cantón siniestro, en plata (blanco), una lámpara votiva de oro, encendida, que significa desvelo, afán....Sobre la bordura y en todo el contorno va en sable (negro) el nombre de la I.E., y en la banda la fecha de su fundación.

Encima, en una cinta ondeante en oro (amarillo), van las palabras VIRTUD, HONOR, CIENCIA, en las cuales se basa la formación moral y académica impartida por el I.E. y que se dan como ideal y meta de superación: es el lema del escudo... como ornamentos exteriores de dignidad, dos gajos de laurel, que significa triunfo, éxito.

Este escudo fue adoptado oficialmente por Resolución Rectoral No.105, de abril 23 de 1.991, con motivo de las Bodas de Plata de la institución.

Bandera institucional

Marcan el hito místico, egregio
De mis esfuerzos y mis amores

Oda a la Bandera

Blanco pureza y verde esperanza
Son los mensajes de mi bandera
Ellos señalan la verdadera
Senda segura de bienandanza.

Ellos irradian en mi camino
Con luz dorada, clara, esplendente,
Bellos fulgores para mi mente
Y resplandores de amor divino

Esos mensajes y esos colores,
Pendón glorioso de mi colegio,

Recoge la verde vida y riqueza
En las praderas y plantíos

En sementeras, montes y ríos
De nuestra fértil naturaleza

Blanco es el litio y es la azucena,
Los azahares, también la nube,
Blanca es la hostia, y es el querube
Como ideales de vida plena.

En el confín de la lejanía
Juntase el verde con la blancura,
Esa es tu imagen y es tu figura,
Fuente de bienes y de alegrías.

Vuelas al viento, cual mensajera
Paloma, virgen y sin mancilla,
Eres altiva y eres sencilla,
Eres gloriosa, oh mi bandera.

Letra: *Gonzalo Zuluaga Valencia*

1.1.1. Himno.

Letra: *Gonzalo Zuluaga Valencia*

Música: *Jesús Ma. Isaza García*

CORO

A luchar juventud valerosa
A triunfar nos invita el deber,
Y a librar la batalla gloriosa
De la fe, la virtud y el saber

Las miradas de todos los pueblos
De ti esperan, por fin, redención.
Ven, segura, a colmar los anhelos
Que se agitan en su corazón

De los riscos quindianos la altura
Ya te trazan un noble ideal
Marcha, alegre, con un alma pura,
A buscar la corona inmortal

Es corona de honor, de ideales,
Que se alcanza con fe y con amor
Allá puedes sentar tus reales
En la cima. Portento creador.

De la vida los ínclitos bienes
Obtendrás, vencedor paladín
La hidalguía y valor que tú tienes
Te harán de ellos gozar hasta el fin.

Con nobleza y con ansias de gloria,
Por la ciencia, ideal para amar
Marcha, altiva, a alcanzar la victoria

A luchar...A vencer....A triunfar

Esta marcha de la juventud Nacionalista se creó para la celebración de los veinte (20) años de la I.E. Nacional "JESÚS MARÍA OCAMPO TIGRERO" en el año 1986.

Principios y valores

Principios

Virtud

Hace referencia a una cualidad positiva que permite producir ciertos efectos. Está vinculado a la fuerza, el valor, el poder de obrar, la eficacia de una cosa o la integridad de ánimo.

Una virtud es una cualidad estable de la persona, ya sea natural o adquirida. Existen virtudes intelectuales (vinculadas a la inteligencia) y virtudes morales (relacionadas con el bien).

La virtud intelectual está formada por la capacidad de aprendizaje, el diálogo y la reflexión en la búsqueda del conocimiento verdadero; dentro de sus límites, es posible distinguir entre la razón teórica y la razón práctica.

La virtud moral, por su parte, es la acción o el comportamiento **moral**. Se trata del hábito que es considerado como bueno y conforme a la **ética**. La justicia (dar al prójimo lo que le es debido), la fortaleza (capacidad de resistirse ante las tentaciones), la prudencia (actuar conforme a un juicio recto) y la templanza (moderar la atracción de los placeres) son las virtudes cardinales.

Honor

Cualidad moral que lleva al sujeto a cumplir con los deberes propios respecto al prójimo y a uno mismo. Se trata de un concepto ideológico que justifica conductas y explica relaciones sociales.

Existen diversas reglas compartidas que se basan en ideales y que constituyen lo que supone una conducta honorable dentro de una comunidad. El honor está vinculado a la dignidad

7

Ciencia

Es necesario aclarar previamente que se llama **conocimiento** a un conjunto de información adquirida a través de la experiencia o de la introspección y que puede ser organizado sobre una estructura de hechos objetivos accesibles a distintos observadores. Se denomina **ciencia** a ese conjunto de técnicas y métodos que se utilizan para alcanzar tal conocimiento.

Calidad

Conjunto de acciones orientadas a promover, gestionar y mejorar permanentemente el servicio educativo de la institución así como su impacto en la formación de los estudiantes. En consecuencia, a través de la jornada única se espera fomentar las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes, haciendo énfasis en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés, a partir de currículos fortalecidos que permitan mejorar los índices de calidad.

Valores

La Institución educativa Nacional Jesús María Ocampo, a través de los valores pretende que el educando los interiorice, son ellos los que enmarcan y le dan toda la profundidad a nuestro quehacer pedagógico. Los más relevantes son:

- **Tolerancia.** Expresión clara de respeto hacia los demás como fundamento para la convivencia pacífica.
- **Responsabilidad.** En cuanto al cumplimiento consciente, eficiente y oportuno de los deberes, y el disfrute racional de los derechos.
- **Solidaridad.** Sin egoísmos, compartiendo con personas y comunidades que así lo requieran.
- **Sociabilidad** Unidos y colaborando mutuamente en pro de fines comunes.
- **Justicia.** Espetando los debidos procesos, con criterios adecuados de equidad para evitar excesos.
- **Creatividad** Seres capaces de evidenciar los problemas y plantear soluciones.
- **Emprendimiento.** Capaces de buscar oportunidades y aceptar retos. Personas que ante una buena idea se armen de valor y den el siguiente paso.
- **Lealtad organizacional.**

Estrategia de socialización e implementación de los valores

Los valores son fomentados en la Institución Educativa Jesús María Ocampo, utilizando diferentes estrategias y el liderazgo desde los proyectos educativos institucionales como el PRAE, PESCC y Proyecto de Democracia en donde se da participación activa a todos los miembros de la comunidad, además del trabajo realizado por los integrantes del comité de Convivencia Escolar, regido por la ley 1620 de 2013

Cada director de grupo, docente, durante las clases y direcciones de grupo fortalece los valores institucionales a través de la práctica y la reflexión.

8

FUNDAMENTOS

Fundamentos psicológicos

Para explicar la actividad humana en sus cambios y modificaciones existen hoy dos tendencias: Las teorías o enfoques que le dan primacía al desarrollo y las teorías o enfoques que le dan primacía al aprendizaje.

La primera trata con los aspectos de la actividad psicomotriz, inteligencia y socio-afectividad, la segunda, sostiene la existencia de un aprendizaje no solo de contenidos, sino de procesos.

Existen planteamientos generales de los modelos de: Piaget, Skinner y Bandura.

En cuanto al desarrollo del alumno, el currículo debe:

- Promover el dominio de habilidades motoras básicas.
- Estimular capacidades para la realización de movimientos dirigidos.
- Estimular procesos de atención, memoria y control.
- Proporcionar múltiples y variadas experiencias.
- Desarrollar una amplia autoestima.

En todas las áreas se debe partir de los conocimientos previos, necesidades y expectativas de los estudiantes, para articular los nuevos conocimientos con los que ya posee el alumno.

Cada uno de estos modelos tiene grandes consecuencias para el currículo y serán aplicados de acuerdo a cada maestro según sus propios juicios, el compromiso con los alumnos(as) y su visión del mundo.

Es importante en el componente psicológico tener en cuenta los tres aspectos siguientes: Intelectual, Afectivo y Físico. Estos tres elementos influyen en forma notoria en la formación integral de nuestros alumnos. Esta concepción de la educación se compromete con la decisión de superar la formación centrada solo en el dominio de contenidos académicos.

Toda relación que implique un trato alterativo entre las personas ayuda al desarrollo. En la práctica pedagógica se debe promover la autonomía intelectual y moral, propiciando entre la comunidad educativa acciones de respeto y de valoración por las ideas y por la labor de nuestros semejantes. La formación debe ser integral y colectiva, caracterizada por la horizontalidad de las relaciones interpersonales y por la igualdad de criterios.

La autonomía debe buscar la responsabilidad y el compromiso con respecto al mantenimiento o transformación de las condiciones sociales.

La afectividad juega un papel importante en el trabajo escolar y extra-escolar.

El aspecto físico en el trabajo escolar es básico, son dos las áreas que especialmente se comprometen: La psicomotricidad y los procesos perceptuales.

La Psicomotricidad hace referencia a la relación de los movimientos y lo afectivo-cognitivo, se ha de dar atención a la motricidad gruesa y fina, a la expresión corporal, al ajuste postural, lateralidad, las relaciones espacio-temporales que son fundamentales en la adquisición de destrezas básicas en el desempeño escolar. Los procesos perceptuales especialmente de audición y lenguaje, el visual, visual-motor intervienen en adquisiciones y determinan la relación con los aprendizajes significativos.

Lo emotivo- afectivo es motor e impulso que justo con lo cognitivo conllevan al éxito académico y a la adquisición de aprendizajes significativos, generando autoestima adecuada que es pronóstico de metas y de visión de futuro.

Fundamentos sociológicos

Dado que el hombre es un ser social que está inmerso en una sociedad donde desempeña diferentes funciones y que la educación debe proporcionar las bases para la participación, el cambio y la transformación de esa sociedad, la institución orienta la formación del alumno (a), con base en la responsabilidad, el espíritu de tolerancia, el dinamismo, la equidad, el ejercicio de la autonomía, la cooperación, la libertad, el respeto por las diferencias individuales y participación democrática, con lo que contribuye teórica y prácticamente a la apropiación crítica por parte de los educandos , del ser social de la comunidad; de tal manera que mediante su pensar, actuar y sentir, logren una identificación adecuada de su sociedad, que les permita contribuir al desarrollo integral de ésta, a través de una concientización acerca de la necesidad del desarrollo de la sociedad.

Un análisis del sentido de desarrollo, insistiendo cómo éste debe estar orientado hacia el logro de una calidad de vida para todos.

Un concepto claro de “calidad de vida” como aquella que se logra a partir de las posibilidades reales, que al ser responsablemente utilizadas permiten estructurar una sociedad más digna de la persona humana.

La apropiación y la aplicación paulatina de acuerdo con el desarrollo personal de las destrezas, habilidades y cualidades que definen el espíritu científico y de los principios de la metodología de la investigación, para el conocimiento adecuado de la sociedad, de sus problemas y de sus posibilidades.

Las anteriores categorías contribuyen eficazmente en los alumnos, a la formación de una conciencia crítica, es decir, de una conciencia que, con vigor y responsabilidad puede plantearse verdaderos problemas, buscar toda la información necesaria, analizar con espíritu científico esta información, formular posibles alternativas de solución y participar, efectivamente en la toma de decisiones.

Estos conocimientos los debe traducir el alumno (as) a nivel de familia, institución y comunidad: no solo desde el punto de vista teórico sino metodológico y operacional.

Fundamentos pedagógicos

Es importante a nivel pedagógico tener en cuenta los siguientes principios al trabajar con nuestros alumnos:

Se debe dar prioridad a la reflexión en oposición a la repetición mecánica, puesto que la construcción de los conceptos, relaciones y operaciones, se realiza a través de las reflexiones que el alumno hace al trabajar las actividades que se le proponen.

En cambio la repetición irreflexiva de muchos ejercicios solo ayuda a mecanizar procesos algoritmos.

El acercamiento del alumno al conocimiento debe resultarle agradable. Por ello es conveniente involucrar juegos, proyectos y actividades que motiven su desarrollo. Solo un profundo apasionamiento por el trabajo intelectual creará en el alumno la disciplina y la tenacidad que en el futuro necesitara para reflexionar sobre más complejos.

El conocimiento se construye socialmente. El alumno como ser que conoce no es aislado de los otros, es en la interacción con sus compañeros y con los adultos que avanza en su conocimiento.

Según sea el nivel de elaboraciones que el alumno haya logrado, así mismo serán los procedimientos que siga para resolver las diferentes situaciones a las que se enfrenta.

Los estudiantes llegan a la institución con una gran cantidad de ideas y experiencias que les ofrecen los elementos con los cuales explican su realidad. Todo lo anterior nos muestra que es necesario partir de las ideas y explicaciones de los alumnos, no para quedarse en ellas sino para transformarlas.

Cuántas más posibilidades se tenga de interactuar con el medio a través de materiales concretos, actividades prácticas, experimentos, proyectos, excursiones, visitas a museos y sitios de interés, así como trabajos para mejorar el ambiente físico de las comunidades, mayor será el desarrollo personal de nuestros alumnos y más significativo su aprendizaje.

Fundamentos antropológicos

La educación moderna define al hombre como un ser en relación permanente con su mundo físico y social. En consecuencia, la educación que se brinda en el I.E. Nacional “Jesús María Ocampo”, apunta a redescubrir la noción del hombre como ser social y a potenciar las capacidades cognitivas, valorativas y actitudinales.

Dimensiones del ser humano

Dimensión Cognitiva: es la capacidad que tiene el ser humano de aprehender conceptualmente la realidad que le rodea formulando teorías e hipótesis sobre la misma, de tal manera que no sólo la puede comprender, sino que además interactúa con ella para transformarla.

Dimensión Afectiva: es el conjunto de posibilidades que tiene la persona de relacionarse consigo mismo y con los demás; de manifestar sus sentimientos, emociones y sexualidad, con miras a construir-se cómo ser social.

Dimensión Comunicativa: Es el conjunto de potencialidades del ser humano que le permiten encontrar sentido y significado de sí mismo y representarlos a través del lenguaje para interactuar con los demás.

Dimensión Ética: es la capacidad que tiene el ser humano de tomar decisiones autónomas a la luz de principios y valores y de llevarlos a la acción teniendo en cuenta las consecuencias de dichas decisiones para asumirlas con responsabilidad.

Dimensión Corporal: Es la condición del ser humano quien como ser corpóreo, puede manifestarse con su cuerpo y desde su cuerpo, construir un proyecto de vida, ser presencia “material” para el otro y participar en procesos de formación y de desarrollo físico y de motricidad.

Dimensión Espiritual: es la capacidad que tiene el ser humano de trascender -ir más allá-, de su existencia para ponerse en contacto con las demás personas y con lo totalmente Otro (Dios) con el fin de dar sentido a su propia vida.

Dimensión Estética: Es la capacidad que tiene la persona para interactuar consigo mismo y con el mundo desde su propia sensibilidad permitiéndole apreciar la belleza y expresarla de diferentes maneras.

Dimensión Sociopolítica: Es la capacidad de la persona para vivir “entre” y “con” otros, de tal manera que puede transformarse y transformar el entorno en el que está inmerso.

SECCIÓN 1. GESTIÓN DIRECTIVA, HORIZONTE INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Gestión directiva.

El área de la Gestión directiva del PEI involucra los procesos orientados a facilitar la coordinación e integración de los procesos institucionales y la inclusión de la institución educativa nacional en los contextos local, regional y nacional. El reto institucional de esta área es el de armonizar y coordinar los esfuerzos de las diferentes áreas de gestión de la institución en consonancia con su horizonte institucional, horizonte que en la medida que es pertinente prepara a la institución para responder a los múltiples retos que ella debe enfrentar. Los procesos específicos de esta área de gestión se agrupan en:

Proceso: Direccionamiento Estratégico y Horizonte Institucional:

Establece el fundamento filosófico y la proyección de la institución que dan sentido y orientan los planes y proyectos institucionales. La apropiación de este direccionamiento y el establecimiento de metas colectivas deben servir de guía a la acción institucional para establecer los lineamientos que orientan la acción institucional en todos y cada uno de sus ámbitos de trabajo. La Institución cuenta con una Misión, Visión y unos principios que orientan su quehacer los cuales están contemplados en el PEI, ajustado a las características reales de la institución y que por su continua resignificación en respuesta a los cambios de los últimos años es de anotar que el PEI requiere de una amplia difusión para que sea conocido por toda la comunidad educativa.

12

MISIÓN

Somos una IE de carácter oficial, en jornada única, conformada por dos sedes ubicadas en las comunas 3 y 4. Ofrecemos los niveles de Preescolar, Básica, Media Académica y modelos flexibles. Brindamos una educación de calidad con fundamentos pedagógicos, didácticos y humanos que se orientan hacia la formación en y para la diversidad, con principios de identidad y respeto que garantizan el aprendizaje significativo y la formación integral de estudiantes a través de la profundización en ciencia y tecnología, fortaleciendo la creatividad; y orientados al aprovechamiento racional de los recursos y la generación de productividad en la comunidad.

VISION

En el año 2020 la IE Nacional Jesús María Ocampo, será reconocida en el contexto municipal y regional como una de las instituciones educativas oficiales **con formación en competencias, pensamiento crítico Científico y Tecnológico en el ámbito humano y ambiental; con un amplio criterio de inclusión**, a través del reconocimiento de la individualidad, el respeto por la diversidad y amplia capacidad de innovación pedagógica desde la ciencia y la tecnología, con el fin de formar bachilleres creativos y éticos, al servicio de la comunidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los **objetivos estratégicos** son los **finés** o **metas** desarrollados que se pretenden alcanzar institucionalmente a **largo plazo**. Están basados en la visión, la misión y los valores de una organización y condicionan las acciones que se llevarán a cabo.

A partir de esta postura, en la IE Jesús María Ocampo, se han planteado los siguientes objetivos estratégicos:

- Mejorar la calidad educativa con resultados medibles que evidencien el desarrollo de las competencias básicas en las áreas matemáticas, comunicativas, científicas y en inglés a partir de la implementación de la jornada única.
- Reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre mediante la implementación de la jornada única.
- Trabajar de manera conjunta con organizaciones públicas y privadas, la comunidad y las autoridades educativas, para alcanzar los objetivos trazados en el proyecto.
- Crear espacios de diálogo, reflexión, crítica, concertación y resolución de conflictos, permitiendo con esto, fortalecer la democracia, la tolerancia, la convivencia pacífica para construir la paz que todos anhelamos
- Promover el desarrollo profesional, académico, personal y de realización en torno a la labor docente, de todo el personal adscrito a la institución.
- Realizar el acompañamiento socio-afectivo y cognitivo de los niños y niñas menores de años a través de diversas estrategias con la participación activa de los padres de familia orientadas al desarrollo integral
- Propender la ampliación de la cobertura educativa así como la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo, reduciendo los índices de pérdida, repitencia y deserción escolar, a través del análisis permanente de resultados, aplicación de simulacros, convenios con instituciones de educación superior
- Permitir el acceso a la educación de personas vulnerables, bajo un principio de inclusión y diversidad, respeto por la diversidad cultural, étnica y religiosa, para lo cual se gestionará ante los entes territoriales la gratuidad de la educación.
- Promover, impulsar, ejecutar y participar en el diseño y desarrollo de proyectos de mejoramiento de la calidad de la educación e infraestructura educativa, que beneficien a la comunidad y llevar a la práctica los proyectos de servicio social, bilingüismo, medio Ambiente, educación sexual y democracia.
- Organizar e impulsar eventos deportivos, recreativos, culturales, que permitan una educación integral, uso adecuado del tiempo libre y el rescate de los valores culturales y artísticos de la región.
- Fomentar el comportamiento honesto y responsable de directivos docentes, profesores, padres de familia y estudiantes en el manejo de los recursos de la institución y en el comportamiento cotidiano.
- Propender por la excelencia docente, partiendo de la concepción de que los ambientes de aprendizaje son medios activos que involucra al ser humano y por tanto involucra acciones pedagógicas en las que, quienes aprenden y quienes enseñan, están en condiciones de reflexionar sobre su propia acción y sobre las de otros, y a través de la reflexión contribuir a la excelencia y la calidad educativa

POLÍTICA DE CALIDAD

La institución educativa en concordancia con las políticas del Ministerio de Educación Nacional y con el objetivo de asegurar el mejoramiento de la calidad educativa incorpora en su PEI los siguientes programas, procedimientos, estrategias y acciones:

- Implementación de la **JORNADA ÚNICA**. Estrategia para fortalecer el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes, el mejoramiento de la calidad de la educación y la garantía de los derechos de los niños, niñas y jóvenes, disminuyendo la exposición a situaciones de vulnerabilidad y ampliando espacios de aprendizaje y convivencia escolar.

- **Índice sintético de calidad Educativa (ISCE)**. Herramienta que nos permite realizar seguimiento al progreso de nuestra institución a través de cuatro componentes así:

Desempeño: Permite evidenciar como están los resultados de las pruebas saber en los grados 3, 5, 9 y 11 en relación con el resto del país.

Progreso: Componente que mide que tanto ha mejorado la institución en relación con los resultados que la institución obtuvo el año inmediatamente anterior

Eficiencia: Corresponde a la tasa de aprobación de cada nivel (primaria, secundaria y media), es decir la proporción de estudiantes que son promovidos.

Ambiente escolar: Permite caracterizar el ambiente escolar en el aula a través de dos agrupaciones, la primera relacionada con la existencia o inexistencia de un clima propicio para el aprendizaje, y la segunda seguimiento al aprendizaje, referente a la calidad y frecuencia de los procesos de retroalimentación que los maestros hacen al trabajo de sus alumnos.

La anterior herramienta permite identificar las debilidades y fortalezas y formular planes de mejoramiento que permitan avanzar hacia el mejoramiento de la calidad educativa.

En consecuencia, con lo anterior la Institución se plantea los siguientes objetivos de calidad en cada uno de los componentes.

- Afianzar la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución, para ofrecer un excelente Servicio Educativo.

En cuanto al progreso:

- Aplicación de planes de mejoramiento
- Sensibilización a padres de familia respecto a su compromiso con procesos de formación
- Talleres de refuerzo de acuerdo a las necesidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes
- Aumento de la exigencia académico

En cuanto al desempeño

- Exigencia en el cumplimiento a padres de familia
- Actividades de fortalecimiento pedagógico tipo pruebas SABER
- Formación en hábitos de estudio

En cuanto a la eficiencia

- Aplicación de planes de mejoramiento
- Talleres para la motivación del conocimiento
- Promoción de estudiantes con competencias necesarias en las áreas

En cuanto al ambiente escolar

- Fortalecimiento en la aplicación de Manual de Convivencia
- Estructura y plan de estímulos
- Creación y propuesta de estímulos de apropiación

Mejoramiento en la Calidad en el ambiente escolar

Programa “Todos a Aprender”. Programa de Transformación de la Calidad Educativa, cuyo propósito es mejorar los aprendizajes de los estudiantes de básica primaria (de transición a quinto) en las áreas de lenguaje y matemáticas del país. Apoyados en la aplicación de caracterizaciones en ambas áreas con el fin de promover estrategias de aprendizajes focalizadas en los resultados obtenidos.

El Programa plantea la puesta en marcha de acciones pedagógicas encaminadas a fortalecer las prácticas en el aula, brindar referentes curriculares claros que indiquen los objetivos de aprendizaje, desarrollar herramientas apropiadas para la evaluación y trabajar en la selección y uso de materiales educativos para los maestros y estudiantes, los cuales deben estar acordes con los ambientes de aprendizajes. Asimismo, se definió un plan de formación y acompañamiento para los docentes en sus propias aulas (formación situada), ya que es en la interacción entre pares y educadores con sus alumnos donde ocurren las verdaderas transformaciones educativas. En ese sentido, para lograr que los estudiantes mejoren su desempeño es claro que deben fortalecerse las condiciones que favorecen los procesos de aprendizaje. Así, el aula de clase es concebida por el Programa: “Todos a aprender” como su centro de acción y el foco de todo el sistema educativo, por lo que actúa sobre diferentes factores que están asociados al desempeño de los estudiantes y que ocurren en el aula de clase: el maestro, el currículo, los materiales educativos, la evaluación, la gestión educativa que involucra a todos los actores de la comunidad educativa, el contexto familiar y la disponibilidad de infraestructura escolar que incluye las estrategias que permitan la llegada de los estudiantes a la escuela y su permanencia en el sistema educativo.

15

- Colombia Bilingüe. La institución desde el año 2016 hace parte del programa de focalización “Colombia Bilingüe” cuyo principal objetivo es tener ciudadanos y ciudadanas capaces de comunicarse en inglés, para ello, se propone como meta que los estudiantes alcancen el nivel B1 al culminar sus estudios en grado 11; para lograrlo, el programa cuenta con tres líneas de acción: Docentes, Modelo pedagógico y Materiales.

Docentes

- Identificar necesidades de formación de los docentes de áreas
- Facilitar y apoyar la participación de los docentes en las formaciones profesionales provistas por el MEN
- Reconocer la labor de los docentes del área involucrados en el correcto desarrollo de las acciones (tiempo de planeación, preparación, formación. Reemplazo en el caso de ser necesario).
- Permitir la asesoría del programa Colombia bilingüe en la modificación de las horas de clases para asegurar entre 3 y 5 horas semanales en educación media
- Facilitar la articulación y adaptación de las metas nacionales de bilingüismo
- Asegurar que los Estándares Básicos de Competencias en Lengua Extranjera inglés y Derechos Básicos de Aprendizajes de inglés estén articulados dentro de los planes curriculares del área.

- Permitir a los gestores de bilingüismo y designados por el MEN realizar acompañamiento en el aula y en la Institución educativa.
- Facilitar/asegurara que ingles se articules adecuadamente con los proyectos transversales de la institución educativa
- Permitir la integración de las metas del programa en el sistema de evaluación establecido por los docentes del área.

Política de inclusión de personas con capacidades disímiles y diversidad cultural

La inclusión entendida como la posibilidad que tienen todas las personas de acceder a los bienes y servicios de la sociedad, es decir, de los sistemas sociales, educativos, económicos, políticos, religiosos, culturales y científicos, esta no es sólo la oportunidad de acceder, sino también el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo de esta manera la exclusión en la educación.

En nuestra institución se mantiene un alto nivel de inclusión, no obstante, la existencia de una población con un alto índice de emigración e inmigración por razones de desplazamiento, hijos de reinsertados, y de comunidades marginadas por falta de oportunidades de trabajo que afectan sustancialmente la permanencia escolar de muchos matriculados. De igual manera hay que destacar los altos índices de pobreza de muchas familias que a pesar de existir la gratuidad escolar, no resisten la permanencia.

La institución plantea las siguientes políticas de inclusión:

- Promover el desarrollo de alianzas entre instituciones educativas incluidas universidades, escuelas normales superiores, las organizaciones, las empresas, las cooperativas y líderes dela región y del país y de la región para el desarrollo y sostenimiento de las políticas de calidad, inclusión y equidad.
- Garantizar el ingreso, permanencia y promoción de todas las personas en el servicio educativo, propiciando un ambiente donde todos sean aceptados y apoyados por los miembros de la comunidad escolar y vean cubiertas sus capacidades diversas.
- Implementar la política de inclusión a través de una plena participación en los procesos como sujetos sociales de derecho otorgados por la constitución política de Colombia 1991 y se na atendido de manera pertinente de acuerdo con principios de equidad, solidaridad y participación. Guía 34 del MEN.

Condiciones para hablar de inclusión:

- Reconocimiento de la educación como un derecho.
- Brindar una educación con calidad.
- Reconocimiento de la diversidad como un valor.
- Transformación de las instituciones educativas.

Propósitos de la inclusión:

- La posibilidad que tiene cada persona para beneficiarse de las oportunidades educativas orientadas a satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje.
- El aprendizaje, generador del conocimiento como herramienta de los procesos políticos, éticos y sociales.
- El aprendizaje como base de todo desarrollo humano.

Proceso: Gestión Estratégica

Considera la evaluación y el seguimiento como un proceso sistemático y permanente en la institución educativa que se realiza a partir de información organizada. El análisis y la apropiación de los resultados de la misma orientan la toma de decisiones en la institución y permiten tener las herramientas esenciales para liderar, articular y coordinar todas las acciones institucionales.

En la institución educativa “Jesús María Ocampo” se realiza a partir de información organizada. El análisis y la apropiación de los resultados de la misma orientan la toma de decisiones en la institución y permiten tener las herramientas esenciales para liderar, articular y coordinar todas las acciones institucionales.

Se han establecido algunos mecanismos para coordinar y ejecutar todas las actividades institucionales, como proyectos de área, proyectos pedagógicos, actividades extracurriculares, planes de mejoramiento y el seguimiento y evaluación permanente.

17

Liderazgo

El liderazgo institucional entendido como la capacidad de promover con eficacia y eficiencia los cambios necesarios para colocar la institución a nivel de las exigencias del momento histórico, presupone hoy por hoy la conformación de equipos de gestión hacia la realización de objetivos que han de ser pertinentes y contextualizados.

En la institución educativa se expresa a través del consejo directivo orientado asertivamente por el rector con relación a lo administrativo y el consejo académico en los procesos del aprendizaje de los estudiantes.

Los criterios básicos sobre el manejo de la institución educativa y la atención a la diversidad son definidos de manera participativa, permitiendo el trabajo en equipo, evaluándose periódicamente la eficiencia y pertinencia de los mismos con la aplicación de mecanismos de mejoramiento continuo.

El liderazgo se lleva a cabo por parte de directivas, docentes y se está fortaleciendo con padres de familia y estudiantes quienes conociendo la ruta de trabajo pueden fácilmente orientar las diferentes tareas.

Articulación de planes, proyectos y acciones

Existe un PEI articulado que involucra todos los planes y programas de la Institución al igual que las estrategias metodológicas y pedagógicas que permiten la articulación con las demás áreas del conocimiento a través del trabajo en equipo mediante varias jornadas curriculares extracurriculares teniendo en cuenta las políticas educativas del orden nacional, regional y local. La institución educativa con el proyecto educativo institucional (PEI), plan de mejoramiento, plan operativo, articula los procesos y acciones con el quehacer pedagógico dando participación a la comunidad para un buen desempeño de la calidad educativa de las sedes que la conforman. Mediante equipos de trabajo se busca alcanzar los objetivos propuestos para la obtención de excelentes resultados.

Los planes, proyectos y acciones se enmarcan en principios de corresponsabilidad, participación y equidad, articulados al planteamiento estratégico de la institución integrada e inclusiva, y son conocidos por la comunidad educativa.

Son actividades dentro del plan de estudios, que de manera planificada ejercitan al educando en la solución de problemas cotidianos seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno.

Estrategia pedagógica

La estrategia pedagógica constituye un conjunto de acciones, procedimientos o procesos empleados por el (la) maestro (a) y/o estudiantes en una situación de aprendizaje, para facilitar la construcción social de conocimientos y en consecuencia el logro de los propósitos educativos. Se entiende por pedagogía, el conjunto de principios leyes y fines que fundamentan el proceso educativo.

El componente pedagógico constituye la razón de ser de toda institución educativa, alrededor de este giran los demás componentes. Procesos y recursos educativos.

El componente pedagógico es mucho más que el currículo, más que la metodología y todos los recursos: está apoyado o descansa sobre bases antropológica, epistemológica, filosófica, psicológicas, religiosas, históricas, culturales, políticas y económicas.

Estas ciencias le sirven de auxiliares en la concepción y desarrollo del ser humano integral en sus dimensiones personal y social. El componente pedagógico va directo al paradigma educativo que enmarca la acción humana orientada por las megas tendencias actuales.

El papel como maestro(a) es el de aprovechar y potenciar las cualidades de cada estudiante, por lo que el punto de partida de su trabajo será el de conocer las diferentes aptitudes que se le presentan en clase para poder plantear una enseñanza individualizada.

Estrategias grupales: permiten la colaboración y la participación en el aula, convirtiendo esta en un foro de debate que rompe las prácticas tradicionales de transmisión de conocimiento.

Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones

La información proveniente de fuentes externas tales como las pruebas de estado o pruebas saber se utilizan para tomar decisiones de tipo directivo, académico, pedagógico, administrativo y comunitario. En este sentido se ajustan recursos, estrategias pedagógicas, se hacen alianzas para

mejorar y se acude a todos los miembros de la comunidad para adelantar actividades de mejoramiento.

La información interna proveniente de los boletines, de las diversas actividades académicas, de los procesos de seguimiento disciplinario, y en general del desempeño de cada uno de s estudiantes, en lo que respecta a indicadores y metas cumplidas del PEI y el plan de mejoramiento.

La Institución cuenta actualmente con un sistema de información actualizado, la base de datos donde se encuentra la información académica, administrativa, de seguimiento y caracterización de cada estudiante; este proceso tiene continua revisión para el mejoramiento, así obtener oportunamente informes, hacer el seguimiento de los procesos que hacen parte del desarrollo institucional.

Entre ellos están:

- ✓ Información de Docentes (Coordinadores)
- ✓ Informes de atención, acompañamiento y seguimiento de orientación escolar y profesional de apoyo
- ✓ Informe Administrativos y planta de personal (Archivo)
- ✓ Resultados ISCE, de acuerdo a las metas de calidad
- ✓ Resultado de las evaluaciones bimestrales y finales de los estudiantes
- ✓ Resultados académicos por áreas y grados
- ✓ Resultados de las pruebas SABER estudiados y analizados por el consejo académico.
- ✓ Resultados de la autoevaluación institucional.
- ✓ Sistema de calificaciones PUNTO EDU
- ✓ Análisis de los planes de mejoramiento realizadas a los estudiantes con dificultades en las diferentes áreas.
- ✓ Elaboración del plan de mejoramiento que conlleva a la fijación de metas y despliega procesos correctivos en la orientación académica de los estudiantes.

19

Seguimiento y autoevaluación.

La Institución educativa considera el seguimiento y la autoevaluación como un proceso sistemático y permanente que se realiza a partir de información organizada. El análisis y la apropiación de los resultados de la misma orientan la toma de decisiones en la institución.

En su sede principal y la sede Antonio Nariño, ha unificado un proceso de seguimiento y evaluación integral que incluye las gestiones directiva, académica, administrativa, financiera y comunitaria. Para esto se han definido grupos que se encargan de formular metas e indicadores para cada gestión y sus respectivos procesos, de recopilar la información mensual y hacerle seguimiento a los indicadores y metas tanto para el PEI como para el Plan de Mejoramiento Institucional (PEI). Al final del año se consolidan los resultados y a partir de la información cada grupo identifica fortalezas y debilidades y propone un plan de mejoramiento para su respectiva gestión, que incluye oportunidades de mejoramiento, actividades, indicadores, metas, responsables, recursos y cronograma, siguiendo la Guía 34 del ministerio de educación nacional.

Proceso: Gobierno Escolar:

Comprende los procesos de participación de la comunidad educativa, tanto en la proyección de la institución como en la orientación y seguimiento de su proyecto educativo, este favorece la participación y la toma de decisiones en la institución a través de diversas instancias y dentro de sus competencias y ámbitos de acción.

En cumplimiento con el Artículo 142 de la ley 115 de 1.994, todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa.

Las funciones de los cargos que a continuación se relacionan serán las establecidas en el Decreto 1860 de 1984 reglamentario de la ley 115 de 1994.

Órganos del gobierno escolar

Es de obligatoriedad en todos los establecimientos educativos según lo dispone el Artículo 142 de la Ley 115 de 1994. Donde hay un gobierno con participación democrática de todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

El gobierno Escolar se rige por las normas establecidas en la Ley 115 de 1994 y el decreto 1860 del 3 de Agosto del mismo año-

El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

- El Consejo Directivo.
- El Consejo Académico.
- El Rector.
- Otros órganos.
 - Personero de los estudiantes
 - Contralor estudiantil
 - Consejo de estudiantes
 - Asamblea de padre
 - Consejo de padres de familia

RECTOR

El rector es la primera autoridad administrativa y docente del plantel. Depende del ministro de Educación Nacional o de la entidad a quien delegue la función.

Tiene la responsabilidad de lograr que la institución ofrezca los servicios educativos adecuados, para que el educando alcance los objetivos educacionales

Es el representante legal de la Institución Educativa. Ejecutor de las políticas aprobadas en el Consejo Directivo. Emite sus actos por medio de resoluciones.

Sus funciones están establecidas en el Decreto 1860 de 1994

Funciones del rector

- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
 - Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
 - Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
 - Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
 - Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
 - Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
 - Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
 - Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
 - Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo

De acuerdo a la LEY 715/2010. Artículo 10. Funciones de Rectores o Directores. El rector o director de las instituciones Educativas públicas, que serán designados por concurso, además de las funciones señaladas en otras normas, tendrá las siguientes:

- Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
- Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.
- Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
- Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.

- Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
- Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
- Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
- Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
- Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
- Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.
- Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga Docente de cada uno de ellos.
- Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del Servicio educativo.
- Cumplir y hacer cumplir la jornada ordinaria de trabajo (Decreto 1850/2002)
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

CONSEJO DIRECTIVO

Es el órgano directivo donde participa la representación de los diferentes estamentos de la Institución Educativa en el aspecto administrativo y académico. Su integración y funciones están determinadas en la Ley 115 de 1994 y el decreto 1860 del mismo año. Es un Consejo que toma decisiones junto con el Rector y a su vez emite sus actos a través de ACUERDOS.

22

Para elegir a los representantes, tanto de padres de familia, estudiantes y docentes se realiza el siguiente procedimiento:

- Los dos docentes representantes se eligen en Asamblea de Profesores
- Los dos padres de familia representantes en Consejo de Padres
- Los estudiantes en Consejo de estudiantes
- Se pueden elegir por aclamación o por voto secreto

Funcionamiento y Procedimientos:

- Tomar decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de establecimientos privados.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos de la institución educativa y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la Institución.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles.

- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarias a la dignidad del estudiante.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el Decreto 1860 de 1.994.
- Administración de los fondos de servicios docentes en cuanto a
- El manejo y la utilización adecuada de sus recursos, incluyendo las operaciones de carácter civil, comercial, o administrativa a que haya lugar, siempre y cuando sirvan al mejoramiento de la calidad educativa de la institución y salvo las excepciones contempladas en normas vigentes.
- La aprobación de los presupuestos anuales de apropiaciones y de acuerdo mensual de ejecuciones de gastos previo proyecto que para el efecto presente el rector.
- La aprobación anual de los estados financieros que deben ser presentados por el rector y certificado por un revisor fiscal designado para el efecto, por el mismo consejo dla institución educativa.
- La evaluación de los activos patrimoniales y las autorizaciones a que haya lugar, en el caso de una fusión con otro establecimiento.

23

CONSEJO ACADÉMICO

Es el órgano del Gobierno Escolar que actúa como orientador, organizador y evaluador permanente del currículo.

No tiene poder decisorio solo propone acciones que pueden o no ser aceptadas o modificadas por el Consejo Directivo.

Su función e integración están determinadas por la Ley 115 de 1994 y en el decreto 1860 del mismo año.

Está integrado por el Rector, quién lo preside, los docentes coordinadores, la orientadora, la docente de apoyo y representantes de cada área en el plan de estudios. Se elige al inicio de cada año escolar, y en su primera sesión, aprueba a través de resolución, el reglamento propio

Por lo anterior, se tiene en cuenta para su conformación la designación de: el Rector y un profesor de cada una de las áreas, asignaturas: Ciencias Naturales, Ciencias sociales, Educación Física, Educación Artística, Educación Ética, Educación Religiosa, Lengua Castellana, inglés, Matemáticas, Tecnología e Informática, un representante por básica primaria de cada sede, un representante de modelos educativos flexibles, un representante de preescolar además de los coordinadores, orientadora y profesional de apoyo. Emite sus actos por medio de ACTAS. Cada área elige sus representantes, y el mecanismo es:

- Por votación
- Por sugerencia del área
- Por solicitud para repetir.

Funcionamiento y Procedimientos

Grado de cumplimiento con:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con los procedimientos previstos en las normas.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarle sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.

24

CONSEJO ESTUDIANTIL

Es el máximo órgano colegiado integrado por los estudiantes que asegura y garantiza su continuo ejercicio de participación en la vida institucional. Se conforma con los representantes elegidos por cada uno de los cursos, desde tercero a undécimo. Lo preside el Representante de los Estudiantes con el apoyo del Personero y el cotrolado estudiandil.

El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

Funciones

De acuerdo al artículo 29 del Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la ley 115 de 1994, son funciones del Consejo de Estudiantes las siguientes:

1. Darse su propia organización interna, sus reuniones serán presididas por el representante estudiantil como presidente y el personero como fiscal.
2. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
3. Invitar en sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
4. Presentar, a través de su mesa directiva, en forma escrita, en la tercera semana siguiente a su formación los planes y cronograma de actividades al Consejo Directivo para un estudio conciliatorio y para incluirlo en el plan institucional.
5. Motivar y orientar a los alumnos del grado Décimo (10º), para que presenten la terna elegible para la elección de representante de estudiantes y personero.
6. Velar porque el programa del representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y el personero se desarrollen en su totalidad.
7. Ser ejemplo de vida y acción en la formación integral.

Cuando uno de los voceros no cumpla con sus funciones, el presidente, en común acuerdo con los demás miembros, solicitará a los estudiantes del respectivo curso, el nombramiento o elección de un nuevo vocero.

25

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La Comisión de Evaluación y Promoción está conformada por: un representante del rector (a), directores de grupo, y un representante de los padres de familia

Se reúnen cada período con el fin de analizar los casos de superación o insuficiencia en la obtención de los logros previstos en cada una de las asignaturas.

- Plantea las estrategias pedagógico- formativas para la superación de las deficiencias en cada una de las materias. Estas se realizarán simultáneamente con las actividades académicas en curso.
- Recomienda, finalizado el año escolar, Actividades Pedagógicas Complementarias Especiales para aquellos alumnos que después de realizadas los planes de mejoramiento, han persistido en la insuficiencia en la obtención de la mayoría de los logros correspondientes a no más de 2 asignaturas o para los casos contemplados por la misma comisión.
- Analiza las situaciones conflictivas de los estudiantes y podrá sugerir a la coordinación de Convivencia el procedimiento a seguir en el cambio de actitud del estudiante implicado, a la vez podrá remitir a un estudiante ante el Coordinación para debido proceso
- Esta Comisión se reunirá para analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de logros, para definir las actividades pedagógicas complementarias. Además, retomando la característica de ser integral será necesario analizar los casos de los estudiantes en los ámbitos académico y disciplinario que sean presentados por los directores de grupo. Una vez

por período, en funciones ordinarias, en forma extraordinaria cuando se requiera atender casos tanto en el ámbito académico como en el disciplinario, podrá solicitar al Consejo Directivo del colegio en los casos persistentes y graves el cambio de colegio del estudiante.

- Revisará la promoción de los estudiantes, teniendo en cuenta las actividades de recuperación y planes de mejoramiento. Esta comisión también podrá decidir la promoción anticipada de los estudiantes que demuestren persistentemente la superación de logros previstos para un determinado grado revisando el proceso máximo del primer período académico. Igualmente se estudiará detalladamente y con los antecedentes que se tengan de los casos de persistente indisciplina de los estudiantes de estos grados para, si es el caso, proponer al Consejo Directivo de la institución el cambio de institución y pérdida de cupo del estudiante.
- Tiene reglamento definido y aprobado por el consejo académico

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Es un órgano consultor del Consejo Directivo y del rector, que busca servir de instancia en la solución acertada del conflicto escolar, dentro del debido proceso. Está encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina. Está conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa.

Referentes legales

- Resolución No 021 (19 de febrero de 2018) Por medio de la cual se crea, conforma, reglamenta, y asigna funciones al Comité Escolar de Convivencia de la IE.
- Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, ordena crear el Comité Escolar de Convivencia.
- Artículo 12 de la Ley 1620, define la conformación del Comité Escolar de Convivencia.
- La Ley 1620, mediante el Artículo 13, define las funciones de dicho Comité.
- de acuerdo al decreto 1965, en su artículo 22, le corresponde al Comité Institucional de Convivencia (C.I.C.) la tarea de “apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar” (Decreto 1965, Art. 22).
- El Comité de Convivencia Escolar es una herramienta pedagógica para la autonomía escolar.

Estará conformado por:

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
- El personero estudiantil
- El docente con función de orientación
- El coordinador o coordinadores
- El presidente del consejo de padres de familia o un representante de los mismos
- El presidente del consejo de estudiantes o un representante de los mismos
- Uno o más docentes docente que lideren procesos o estrategias de convivencia escolar.

Funciones

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en la institución educativa acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de la institución educativa a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, el DEBIDO PROCESO y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

PARÁGRAFO: Este comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Además, a nivel institucional, Son funciones del Comité Institucional de Convivencia las siguientes:

1. Conocer y dar a conocer con claridad el DEBIDO PROCESO que se realiza en la institución para mejorar aspectos de disciplina y convivencia; así mismo velar porque este debido proceso se realice de manera adecuada para cada uno de los estudiantes que lo requieran

2. Divulgar normas y valores para que trasciendan a toda la comunidad de la Institución Educativa Jesús María Ocampo, para construir una posición crítica frente a las situaciones de discriminación y exclusión social que resultan de las relaciones desiguales entre las personas.
3. Ser mediadores(as) a través del diálogo, para la resolución de conflictos que se presenten al interior de los estamentos de la comunidad Educativa. .
4. realizar actividades para fomentar la convivencia social entre los miembros de la comunidad y los valores y los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes;
5. Mejorar los procesos de convivencia dentro y fuera de la institución, a través de la promoción, transversalidad y desarrollo de las *Competencias Ciudadanas*, así como la *Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos* en procura de incrementar la calidad de vida de los estudiantes y de toda la comunidad educativa brindando espacios de conciliación y herramientas para la resolución de conflictos.
6. instalar mesas de conciliación para la resolución pacífica de conflictos cuando alguno de los actores de la comunidad Educativa lo solicite o en casos de seguimiento disciplinario
7. acompañar y hacer recomendaciones para aplicación de normas y debido proceso a los estudiantes, estableciendo procedimientos para estímulos y sanciones
8. sugerir procesos de aplicación sancionatoria en los casos de faltas leves, graves y gravísimas
9. Llevar a cabo el seguimiento para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia.
10. Programar y desarrollar reuniones para fortalecer acciones
11. Dar a conocer a la comunidad educativa la gestión realizada

ASAMBLEA DE PADRES

La asamblea general de padres de familia está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos.

Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del rector o director del establecimiento educativo.

Es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia. Debe ser un alumno(a) del último grado que tenga la Institución.

PERSONERO ESTUDIANTIL (Artículo 94 de la Ley 115/94 y Artículo 28 del Dec. 1860/94)

En todas las Instituciones Educativas de básica y media y cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un compañero de último grado que ofrezca la institución para que actúe como Personero y promotor de sus derechos y deberes.

FUNCIONES

El Personero de los estudiantes tendrá las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- Presentar ante el rector o el director administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

- Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

Los mecanismos de elección son:

- a. Los candidatos(as) hacen campaña y presentan programas a todos los estudiantes de la comunidad educativa.
- b. Su elección es en jornada democrática
- c. Hay tarjetones
- d. Los jurados de votación son estudiantes del grado inmediatamente anterior al de los candidatos.
- e. Se realiza un conteo de votos
- f. Se colocan carteleras con los seguimientos y resultados de la votación final en cada sede.

Contralor estudiantil

En cumplimiento de la resolución 169 de 2013 emitida por la Contraloría Municipal de Armenia establece la figura del contralor estudiantil en las instituciones educativas.

Es la instancia institucional encargada de supervisar la actuación de todos los integrantes del gobierno escolar elegidos democráticamente. Debe ser estudiante matriculado(a) en décimo grado; observar excelente comportamiento y cumplimiento de las normas de presentación y porte del uniforme de la institución; conocer toda la reglamentación relacionada con los órganos de participación estudiantil y conocer el contenido del Manual de Convivencia.

En el contexto de la gestión escolar, la figura del Contralor Estudiantil aporta nuevas formas y mecanismos de participación de la comunidad educativa, permitiendo el fortalecimiento de la democracia, el ejercicio de la ciudadanía, la responsabilidad social, la formación de una cultura política y cívica en los jóvenes para el control social, en la perspectiva de proyectar la vida escolar hacia la vida ciudadana, en ese sentido las responsabilidades del contralor estudiantil deben inscribirse dentro del marco de la gestión escolar determinada por 4 áreas de gestión:

Gestión directiva: El Contralor Estudiantil velará por que las Instancias Educativas estén dando a la Institución una orientación basada en la definición de una Misión y una Visión, frente a las cuales se formulen todos los proyectos Institucionales

Gestión académica: El Contralor Estudiantil participará en la gestión de acciones y estrategias pedagógicas con el apoyo y asesoría de un docente acompañante en la veeduría de la gestión educativa para el cumplimiento de la misión formativa, principios, metas institucionales, desarrollo de acciones y sus resultados

Gestión administrativa y financiera: El Contralor Estudiantil velará porque los recursos y bienes de la Institución Educativa se utilicen de manera eficiente, transparente y eficaz para optimizar la gestión educativa para el cumplimiento de la Misión formativa, principios, metas institucionales, desarrollo de acciones y sus resultados.

Gestión de la comunidad: El Contralor Estudiantil propenderá por el desarrollo social y sostenible de la comunidad educativa, con un sentido de responsabilidad y conciencia ciudadana y promover la rendición de cuentas.

Funciones

- Fomentar acciones de liderazgo que repercutan en el bienestar de la comunidad educativa.
- Promover una cultura de control social que impulse el sentido de pertenencia por lo público.
- Estar atentos de la publicación de los procesos de contratación con cargo a los fondos de los servicios educativos de la respectiva vigencia.

- Generar una cultura de conservación del medio ambiente.
- Presentar a la contraloría municipal de armenia las peticiones, quejas, denuncias y sugerencias que se presenten por presuntas irregularidades.
- Velar, fomentar e incentivar que todos sus compañeros y maestros cumplan con puntualidad el horario de clases.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrece la instrucción educativa educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional - PEI. Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de convivencia. Estructura y funcionamiento del consejo de padres de familia. El consejo de padres de familia deberá conformarse en todos los establecimientos educativos. Podrá organizar los comités de trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde

con el rector. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por el rector o director para tal fin.

El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o director, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.

Funciones del consejo de padres de familia.

Corresponde al consejo de padres de familia:

- Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.

- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.

Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.

Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del decreto 128 de 2005

Proceso: Cultura Institucional:

Orienta las estrategias para la coordinación de acciones, entre cada área y con los diversos procesos al interior de la institución y permite compartir y socializar el conocimiento que se genera. Además, pondera, los mecanismos más adecuados para informar a la comunidad educativa e involucrarla en el trabajo de auto evaluación, da sentido, reconocimiento y legitimidad a las acciones institucionales.

31

Pertenencia y participación

La Institución promueve con los miembros de la comunidad educativa el orgullo de pertenecer a ella, mediante la participan activa en actividades internas y externas, con su representación. Se resalta el valor de la diversidad y la importancia del ejercicio de los derechos de todos, lo cual permite mayor participación e integración entre todos sus estamentos.

El sentido de pertenencia y la identificación de los estudiantes con la institución ha sido el propósito de la realización de acciones por parte de directivos – docentes

Ambiente físico

El ambiente Físico de cada una de las Sedes es prioridad para el buen desarrollo de aprendizajes de los Educandos y demás comunidad Educativa. La Institución ha diseñado planes de mejoramiento de la planta Física de cada sede, construcción y mantenimiento de espacios pedagógicos, culturales y recreativos, adecuación de las aulas, decoradas y ambientadas por cada docente para ofrecer un ambiente agradable a los estudiantes para el aprendizaje y la convivencia.

Inducción a los nuevos estudiantes

Se desarrollan, particularmente, al inicio del año escolar, en las sedes, se explica a los estudiantes nuevos los usos y costumbres de la Institución, brindando acogida a los estudiantes y están dirigidas: (para el reencuentro con los compromisos de colegio, el análisis y estudio de aspecto

del PEI en todos aquellos apartes que hayan sido adicionados o modificados. Manual de convivencia y el SIE

Dar a conocer a la Comunidad Educativa-que ingresa a la Institución en calidad de Padres de Familia y Estudiantes el direccionamiento estratégico la normatividad escolar y la interacción con las diferentes dependencias

Se tiene en cuenta:

Realizar charlas a estudiantes que vienen de las sedes que ingresan a secundaria, modelos flexibles y al nivel preescolar

Invitación a eventos culturales y Deportivos

Conocimiento del manual de convivencia- a través de diferentes mecanismos y durante la matrícula a padres y a estudiantes

Conocimiento de los proyectos que maneja la Institución

Conocimiento de las dependencias de la Institución

Motivación hacia el aprendizaje

Motivación. Es el interés que tiene el alumno por su propio aprendizaje o por las actividades que le conducen a él

Es la motivación, el motor que genera la energía suficiente para obtener aprendizajes, profundizar en los trabajos, que de otra manera nos causarían cansancio con facilidad, la elevada motivación provoca entusiasmo y placer no sólo en la tarea, sino también en las metas.

Manual de convivencia,

El Manual de Convivencia, caracteriza el ideario de relaciones interpersonales al interior de la Comunidad Educativa. Se encuentra reglamentado con la ley 1620 de 2013, decreto reglamentario 1965, ley de infancia y adolescencia, cartilla 49 del MEN

A través de él se busca el desarrollo integral de los estudiantes; la calidad de la educación en los aspectos académico, disciplinario, formativo, organizativos y social.

Se revisa periódicamente de acuerdo al cronograma anual establecido, con el fin de realizar ajustes de acuerdo a las nuevas normatividades (sentencias, leyes, decretos)

(VER DOCUMENTO MANUAL DE CONVIVENCIA)

Bienestar de los estudiantes

La Institución en apoyo del proceso de enseñanza aprendizaje facilita las labores diarias implementando programas y servicios de atención integral al estudiantado a través del apoyo de las entidades gubernamentales que ofrecen los servicios de salud, transporte, alimentación, capacitación, para que el estudiantado tenga una mejor calidad de vida y fomentar en ellos un alto sentido de pertenencia hacia la institución.

POLÍTICA DE INCLUSIÓN

A nivel institucional se entiende la inclusión como un proceso dinámico, transversal, e integral, que permea todo el acontecer, en cuanto toca los excluidos visibles, invisibles e invisibilizados, para desde esta realidad asumir los compromisos personales y comunitarios en la configuración de una sociedad en red que acoja a todos, no como acción salvadora o asistencialista, sino como opción y acción racional y emocional por el otro como ser distinto y en iguales condiciones de dignidad y derecho que yo.

En este sentido la inclusión educativa se asume igualmente como proceso dinámico, sistemático, integral y trasversal que busca que todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de la

institución “se formen y eduquen en (...) su sector y puedan gozar de todos los recursos que tiene esta, sin que se les discrimine o limite su participación” (MEN, 2009), acogiendo su diversidad, interculturalidad, y buscando su desarrollo holístico, la equidad y calidad educativa.

Proceso: Relaciones con el Entorno: Determina las políticas y acciones implementadas por la institución educativa para facilitar el intercambio con otras instituciones y proveer ayudas y/o servicios que apuntalen el desarrollo del proyecto pedagógico para Aunar y coordinar esfuerzos entre el establecimiento y otros estamentos para cumplir su misión y lograr los objetivos específicos de su PEI y su plan de mejoramiento.

Padres de familia,

La familia es la primera y permanente Institución formadora donde el niño recibe bases primordiales para la construcción de valores espirituales, éticos y morales. La armonía y el respeto mutuo entre padres de familias contribuyen a una buena educación para que se logren los objetivos propuestos. Son agentes de apoyo y compromiso para los estudiantes y de colaboración para la Institución que comparte con ellos su responsabilidad formadora

El padre de familia se considera el primer educador y gestor de los valores de sus hijos, es el responsable o tutor del alumno ante la institución. Debe demostrar sentido de pertenencia e identificarse con la filosofía de la institución.

Debe ser eje y centro de la formación del alumno

Autoridades educativas,

La institución ha contado con alianzas y acuerdos entre las entidades Municipales y Departamentales que han servido de apoyo para la ejecución de los proyectos transversales, proyectos de emprendimiento, las prácticas empresariales, siendo puente e intercambio y aprendizaje de saberes que contribuyen al mejoramiento de los procesos pedagógicos y al desarrollo de competencias en los estudiantes.

Existen a nivel de educación autoridades de apoyo que direccionan la labor educativa a través del Ministerio de Educación Nacional, Secretarías de Educación, y alcaldía Municipal, que son las encargadas de diseñar políticas educativas, orientar y apoyar a las instituciones

La institución Educativa establece comunicaciones con otras instituciones locales, departamentales y nacionales en función de las necesidades que se presentan.

Viene siendo apoyada por la alcaldía en diferentes programas de gran relevancia para la población estudiantil como son:

- Gratuidad Escolar:
- Transporte escolar: para mejorar el bienestar estudiantil existen dos rutas para desplazar la población estudiantil de los diferentes barrios al establecimiento Educativo y el regreso.
- Desayuno y almuerzo escolar: todos los estudiantes se ven beneficiados por este programa de alimentación escolar que ayuda a complementar la alimentación de la casa con una alimentación balanceada.
- Uniformes y kits escolares para la población estudiantil
- Recursos para mejora de espacios y la calidad educativa

Convenios.

Actividades la formación deportiva en voleibol y futbol: los estudiantes asisten a capacitación en jornadas extra- clase ayudando así a ocupar provechosamente el tiempo libre.

Comfenalco: fortalecimiento de la LECTO ESCRITURA y de proyecto de vida en la jornada escolar y extendida.

I C. B. F (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)

POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA y el cuadrante 26

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

Sector productivo

sector donde está ubicada la institución, no cuenta con grandes empresas productivas, si no con pequeñas empresas familiares que son las que la apoyan en ciertas actividades. De otra parte, los proveedores se vinculan esporádicamente con recursos en las actividades institucionales.

SECCIÓN 2. GESTIÓN ACADÉMICA

GESTIÓN ACADÉMICA

La gestión académica es referida a los principios pedagógicos y sus correspondientes desarrollos plasmados en un diseño curricular pertinente. Este Componente involucra el ser de la Institución, guía la propuesta académica ofrecida a la comunidad educativa y en especial tiene como meta el beneficio integral de la evolución académica del estudiante, en él, se recoge lo que se considera una de las funciones más claves de la institución educativa y su razón de ser como es asegurar el desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes.

La gestión académica da a conocer toda la propuesta definida en el modelo pedagógico y los planes de área con sus respectivos planes de estudio propuestos a la comunidad educativa, el cual está enmarcado totalmente en el ámbito legal educativo de Colombia siendo regido entre otras disposiciones por la Ley 115/94, los Estándares Básicos de Competencia, Los Lineamientos Curriculares, el Decreto 1290 /09, la Ley 715/01, el Decreto 1860/94, la Resolución 2343/96, el decreto 2247 de 1997, lo dispuesto por el ICFES. El análisis de este componente se realiza a partir de cuatro procesos con sus respectivos componentes.

Proceso: Diseño Pedagógico y Curricular:

Básicamente hace referencia a aquellos aspectos necesarios para dar soporte, pertinencia y coherencia al trabajo de aula: plan de estudios, enfoque metodológico, evaluación, recursos para el aprendizaje, jornada escolar y define lo que los estudiantes van a aprender en cada área, asignatura, grado y proyecto transversal, el momento en el que lo van a aprender, los recursos a emplear, y la forma de evaluar los aprendizajes.

35

El plan de estudios de la institución es concebido como una estrategia para desarrollar el currículo con miras a satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, a favor del denominado “currículo por procesos” el cual tiene como referentes los procesos de desarrollo integral orientándolos hacia el desarrollo de competencias más que de contenidos y hacia la consolidación de prácticas sociales, axiológicas y laborales y culturales.

El plan de estudios se estructura con base en principios, normas, criterios y enfoques que orientan la concepción y desarrollo de cada uno de los grupos de áreas fundamentales obligatorias y optativas.

La reestructuración del Plan de estudios se llevó a cabo de acuerdo a las políticas educativa En los encuentros se trabajó algunos documentos entre ellos uno titulado el Plan de estudios una construcción a través del colectivo pedagógico, del especialista CARLOS ARTURO CRUZ, normas técnicas cuniculares.

El los planes de estudio, se tomó como referencia los documentos mencionados, conceptualizando el currículo como lo plantea el artículo 76 de la ley General de Educación “Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio ,programas, metodologías,y procesos que contribuyen a la formación integral, a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional ,local incluyendo los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto Educativo Institucional”.

Para el plan de estudios se retomó el artículo 77 dela Ley General de Educación

Artículo 77 AUTONOMÍA ESCOLAR .Dentro de los límites fijados por la presente ley el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir áreas y asignaturas optativas, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de educación Nacional”

Artículo 79 PLAN DE ESTUDIOS.

El Plan de Estudios es el esquema estructurado de áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los Establecimientos educativos

En la Educación dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo con el proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes. A partir de dicha reestructuración se acogió un plan de estudios en forma unificada atendiendo a los requerimientos de la modalidad comercial

El plan de estudios igualmente está definido según la normatividad vigente del ministerio de Educación Nacional:

- Ley 115 de 1994
- Ley 715 de 2001
- Decreto 1290
- Decreto 1860 de 1994
- Resolución 2343 de 1996

Según los cuales contiene:

Los fines de la educación, según el artículo 5 de la ley 115 de 1994.

Los objetivos para el nivel preescolar, básico primario, básico secundario y media vocacional.

Los estándares para el currículo en las áreas obligatorias y fundamentales dadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Los estándares implementados por nuestra institución para las áreas: En concordancia con la anterior normativa, el plan de estudios presenta las siguientes áreas y asignaturas:

- Ciencias naturales y educación ambiental: física, Química, Biología.
- Ciencias sociales: Historia, Geografía, Constitución Política, Democracia
- Educación artística
- Educación física, recreación y deportes.
- Educación ética y en valores
- Educación religiosa.
- Matemáticas.
- Humanidades, Lengua Castellana.
- Lengua extranjera, inglés.
- Tecnología e Informática.
- Filosofía. (10° y 11°)
- Investigación
- Áreas de la especialidad.

El plan de estudios es el escenario natural donde se ponen en evidencia los alcances y logros del Proyecto Educativo Institucional. Articula los componentes académico y formativo tal como se establece en la misión y permite que cada estudiante vaya construyendo de forma armónica su Proyecto Personal de Vida.

Plan de estudios de jornada única

| INTENSIDAD BÁSICA PRIMARIA 2018-2019 | | | | | | |
|--------------------------------------|----|----|----|----|----|----|
| | 0° | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° |
| MATEMAT | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| ESTAD-GEOM | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| CASTELLANO | 5 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| NATURALES | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| SOCIALES | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| INGLÉS | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| TECNOLOG | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| RELIGIÓN | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| ÉTICA Y VAL | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| ARTISTICA | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| EDUFISICA | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| TOTAL | 25 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 |

| PLAN DE ESTUDIOS 2018 - 2019 | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|-------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-------|-----|-----|-----|
| ÁREA | BÁSICA SECUNDARIA | | | | | | | | | | MEDIA | | | |
| | 6A | 6B | 6C | 7A | 7B | 7C | 8A | 8B | 9A | 9B | 10A | 10B | 11A | 11B |
| MATEMATICAS | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| ESTAD-GEOM | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| CASTELLANO | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| INGLES | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| NATURALES | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| FISICA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| QUIMICA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| SOCIALES | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| FILOSOFIA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| CEP | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| ETICA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| RELIGION | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| TECNOLOGIA | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| ARTISTICA | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| EDUFISICA | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| PROGRAMACIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| METODOLOGÍA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| TOTAL | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 |

Plan de estudios modelos flexibles

| AÑO 2019 | | | | | |
|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| PENSAR 1 Y 2 | | | | PENSAR 3 | |
| 1A | 1B | 2A | 2B | 3A | 3B |
| 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| 5 | 5 | 5 | 5 | 0 | 0 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 |
| 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 |
| 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 |

Enfoque metodológico

El enfoque metodológico es el constructo teórico, práctico y de referencia que rige las prácticas pedagógicas de aula de los docentes de todas las áreas, grados y sedes de una institución educativa, y bajo las cuales se determinan tanto los métodos de enseñanza como los recursos, momentos y estructura de saberes que facilitan la relación pedagógica entre el docente y el estudiante

Al respecto, la institución educativa Jesús María Ocampo, durante toda su trayectoria, se ha enriquecido no solo de perspectivas teóricas, sino además de los conocimientos y experiencias de los docentes que han contribuido con la formación integral de los estudiantes desde su creación. Es por ello que al resignificar el Proyecto educativo institucional, específicamente en el aspecto de diseño curricular, se abordan las 5 fuentes a partir de las cuales este se erige:

- La sociedad y la cultura

- los aprendizajes
- las enseñanzas
- los conocimientos de todo tipo y
- la identidad de la institución educativa.

A partir de dichas fuentes, puede considerarse como adecuado un enfoque metodológico “integrado”, en el cual converjan la teoría seleccionada, los aportes de la experiencia y que hacer docente, y las estrategias didácticas adecuadas para la formación.

El término integrado para la institución abarca entonces un modelo pedagógico que nace desde el constructivismo el cual se hace evidente al observar y recopilar información respecto a la trayectoria educativa; entendido este modelo como un amplio cuerpo de teorías que tienen en común la idea de que las personas, tanto individual como colectivamente, "construyen" sus ideas sobre su medio físico, social o cultural.

Constructivismo

Puede denominarse teoría constructivista, a aquella que entiende que el conocimiento es el resultado de un proceso de construcción o reconstrucción de la realidad que tiene su origen en la interacción entre las personas y el mundo.

Por tanto, la idea central del Constructivismo reside en que la elaboración del conocimiento constituye una modelización más que una descripción de la realidad.

De otra parte, se pretende que cada uno de los aprendizajes sea significativos, y bajo esta perspectiva, se integra entonces el modelo de aprendizaje significativo, el cual es definido a partir del reconocimiento de que para que los estudiantes de cualquier nivel educativo aprendan el conocimiento, debe estar lleno de significado y sentido; en otras palabras, debe ser útil y aplicable en diferentes contextos de la vida. Aquí se establece además como una de las principales fuentes de aprendizaje la valoración de los conocimientos previos, la relación que establecen con la nueva información y la integración de ambos que se traduce en aprendizajes significativos. Estos aspectos hacen parte de las estrategias didácticas y la estructura del plan de estudios de la institución.

Es necesario reconocer que un contenido de aprendizaje será potencialmente más significativo si el estudiante posee referentes suficientes como para asimilar la nueva información.

Bajo este modelo integrado entre el constructivismo y el aprendizaje significativo, se reconoce al estudiante en su singularidad como individuo, al sostener la existencia de aspectos físicos, cognitivos, emocionales y sociales que influyen determinadamente en los resultados que se obtengan a partir del desarrollo curricular, por ello se hace especial énfasis en la comprensión del proceso evolutivo y las condiciones que este va determinando en función de las posibilidades del aprendizaje de la persona.

EL siguiente gráfico permite un acercamiento a la integración de postulados y acciones que definen el enfoque de la institución

Modelo Integrado: Construcción de conocimientos, actitudes y Valores



Como complemento al enfoque pedagógico adoptado en la institución, se citan a continuación los postulados del constructivismo.

40

Aprendizaje significativo

En el marco de las corrientes constructivistas para que el aprendizaje sea posible debe ser significativo, esto es, debe tener sentido para el estudiante y debe ser objeto de su entendimiento. El aprendizaje es significativo cuando:

- Existe vinculación sustantiva entre el conocimiento previo ya construido y el nuevo material.
- Relación que es sustantiva porque no es memorizada sino construida otorgándole un significado.
- Repercute sobre el crecimiento personal cuando contribuye a la construcción de nuevos significados. Cuando más significados se construyen más y mejor se construirán otros.
- Influye sobre los hechos, conceptos, datos, teorías, relaciones, procedimientos, actitudes... que el educando ya posee, que conforman su estructura cognoscitiva.
- Es transferible a nuevas situaciones, para solucionar nuevos problemas sin solicitar ayuda a los otros, es factible de utilizar ante nuevas circunstancias. (Funcionalidad de lo aprendido).
- Motiva nuevos aprendizajes, nuevos deseos de aprender.
- Moviliza la actividad interna, que es lo que permite relacionar los nuevos contenidos y procedimientos con los disponibles en la estructura interna.
- Reconsidera la memoria como base a partir de la cual se consideran nuevos aprendizajes pero no solo para recordar lo aprendido, sino como memoria comprensiva.

- Rompe el equilibrio inicial de los esquemas del estudiante. Los nuevos aprendizajes son significativos cuando logran que la nueva información se incorpore a uno o más esquemas, reconstruyéndolos.

Requisitos del enfoque pedagógico (modelo)

El aprendizaje significativo supone poner de relieve el proceso de construcción de significados como elemento central de la enseñanza. Entre las condiciones que deben darse para que se produzca el aprendizaje significativo, debe destacarse:

1. Significatividad lógica: se refiere a la estructura interna del contenido.
2. Significatividad psicológica: se refiere a que puedan establecerse relaciones no arbitrarias entre los conocimientos previos y los nuevos. Es relativo al individuo que aprende y depende de sus representaciones anteriores.
3. Motivación: Debe existir además una disposición subjetiva para el aprendizaje en el estudiante. Existen tres tipos de necesidades: poder, afiliación y logro. La intensidad de cada una de ellas, varía de acuerdo a las personas y genera diversos estados motivacionales que deben ser tenidos en cuenta.

Recursos para el aprendizaje

La Institución Educativa cuenta con algunos recursos para el potenciar el aprendizaje de sus estudiantes, entre los cuales se encuentran las salas de sistemas de la sede principal y otras sedes, algunas de ellas con acceso a Internet.

Humanos: Para optimizar perfiles que respondan a las necesidades pedagógicas y curriculares de la institución se han desarrollado proyectos dirigidos a capacitar los docentes y licenciados. Con esto se busca que el recurso humano sea íntegro e idóneo. Desde el factor humano se destaca en el grupo de docentes principios y filosofías abordadas desde el respeto por los derechos humanos y la axiología en el desempeño integral y general en los ámbitos cultural, social y religioso.

- Físicos. La planta física en todas las sedes es buena para la asistencia de los estudiantes; sin embargo, en todas se hace necesario realizar arreglos para mejorar la infraestructura en general, pues se observa que la locación es reducida para el número de estudiantes.
- Materiales y equipos. Se cuenta con elementos tecnológicos en la sede principal; utilizados por los docentes y estudiantes en las diferentes áreas por lo tanto son insuficientes para el número de personas que los requieren.

41

Jornada escolar

De acuerdo al decreto 1850 del 2002 "Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados, y se dictan otras disposiciones".

La institución educativa Jesús María Ocampo está acorde y cumple con lo establecido en cuanto a jornada escolar a través de:

La elaboración, seguimiento y verificación del cronograma anual, bimestral y semanal, fortaleciendo la comunicación interna para la institucionalización de actividades educativas de docentes y directivos docentes.

La construcción de resoluciones para la asignación académica permite el direccionamiento y seguimiento frente al desarrollo de la jornada laboral de docentes.

Las actividades programadas están dentro del marco legal y se encuentran acordes con la ejecución del cronograma de la Secretaría de Educación municipal de la ciudad de Armenia, Quindío.

Además, la institución educativa cuenta con estrategias para refuerzo y recuperación en las áreas con dificultades, estas se realizan al finalizar cada periodo.

Jornada única

Justificación

Las actividades complementarias son una herramienta que contiene el desarrollo de competencias básicas para el desempeño académico.

Proyectadas a través de experiencias significativas que favorecen la comunicación, el respeto, la tolerancia y la integración social.

Se hace necesario atender dicha necesidad, a partir de unos ambientes educativos y formativos, donde la calidad del tiempo a desarrollar se vuelve más productiva y es allí cuando el estudiante posibilita la inmersión en el desarrollo de sus competencias y habilidades.

Criterios de implementación de la jornada única

De acuerdo al documento “Lineamiento del uso del tiempo” del Ministerio de educación Nacional se establece que “la jornada única es una política que busca aumentar el tiempo de permanencia de los estudiantes en el colegio para así incrementar las horas lectivas y fortalecer el trabajo pedagógico”. En este mismo documento se establece que “la jornada única no es voluntaria, todos los estudiantes deben permanecer en el establecimiento educativo”. Además, se aclara que “la jornada única es una jornada obligatoria que debe ser parte de una misma jornada, coherente, enfocada hacia el mejoramiento de las competencias básicas”.

42

Por esta razón se establece las siguientes directrices en la institución educativa:

a. Distribución del tiempo en la jornada única

| NIVEL | DISTRIBUCIÓN |
|-------------------|--|
| PREESCOLAR | 5 horas lectivas + descanso + almuerzo |
| BÁSICA PRIMARIA | 6 horas lectivas + descanso + almuerzo |
| BÁSICA SECUNDARIA | 7 horas lectivas + descanso + almuerzo |
| MEDIA | 7 horas lectivas + descanso + almuerzo |

b. Permanencia en la institución: todos los estudiantes deberán permanecer el tiempo estipulado para cada uno de los niveles establecido en el punto anterior.

De acuerdo a lo aprobado para el año 2017, por parte del Consejo Académico, la jornada queda establecida así:

Hora de inicio: 7 am. Hora de salida: 2 pm (preescolar)

2 pm (primaria)

3:30 pm (secundaria)

Descanso: 20 minutos

Almuerzo: 40 minutos

c. Excepciones:

- Estudiantes que demuestren vinculación deportiva a nivel municipal a través del Instituto municipal de la recreación y el deporte (IMDERA) y a nivel departamental del Instituto departamental de deportes y recreación del Quindío (INDEPORTES QUINDIO)
- Estudiantes que por su condición de salud (caracterización sistémica) requieran un tratamiento médico continuo.
- Estudiantes que demuestren vinculación artística o cultural con entidades municipales o departamentales
- Los modelos flexibles que se encuentran en la institución educativa no se desarrollará en jornada única
- Aquellos estudiantes que requieran de flexibilidad curricular, y a quienes se establezcan tiempos, jornadas o días de asistencia

PARÁGRAFO: Los estudiantes que pertenezcan la banda marcial institucional que presenten actividades durante la jornada escolar deberán solicitar con anticipación el permiso y diligenciar el formato de autorización de participación

Evaluación del aprendizaje

La evaluación en el aula constituye un proceso permanente de principio a fin, es decir, se valoran los desempeños antes (preconceptos), durante (progreso) y al finalizar las actividades pedagógicas (saberes construidos) a través de pruebas escritas tipo SABER e SABER ONCE, teniendo en cuenta el nivel de escolaridad de preescolar a undécimo. Dichas pruebas son diseñadas por los mismos docentes de acuerdo al área de formación y se encuentran registradas en documentos de cada una de las áreas, anexadas a los planes de área específicamente. Además, se contempla la auto-evaluación, la coevaluación y la hetero evaluación como complemento de la evaluación por procesos, donde, prevalecen los desempeños (evaluación por competencias) tanto en el tiempo de clase como en el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares de cada uno de los cuatro períodos académicos. Para ello existen criterios claros referidos a cuatro niveles de desempeño:

43

Según decreto 1290 del año 2009, La evaluación de aprendizaje de los estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos:

- Internacional
- Nacional
- Institucional la evaluación del aprendizaje de los estudiantes es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de éstos con los siguientes propósitos:

Concepto: Son pautas o normas.

Los criterios de evaluación establecen tipo y nivel de aprendizaje que se esperan hayan alcanzado los estudiantes con respecto a los objetivos propuestos.

- El definir criterios significa para los docentes tener mayor seguridad a la hora de evaluar, tomar decisiones y dar orientaciones acertadas.
- Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje para valorar el nivel académico.

- Proporcionar información básica para consolidar o re-orientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral.
- Implementar estrategias pedagógicas para apoyar falencias y el desempeño superior en el proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Dar información para ajustar e implementar el plan de mejoramiento institucional. (PMI)
- Causas de la deserción escolar y establecer y aplicar los correctivos.

El sistema de evaluación contiene:

- Los criterios de evaluación y promoción.
- La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia en la escala nacional.
- Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
- Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
- Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes
- Acciones para garantizar que los directivos docentes de la institución educativa con los procesos evaluativos estipulados en el SIE.
- La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
- Estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y de información integral del avance en la formación.
- Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
- Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del SIE

*Marco Legal: El SIE está reglamentado por la constitución política de 1991, ley 115 de 1994, ley 715 del 2001 y el decreto 1290 del 2009.

El documento SIE de la IE Nacional Jesúa María Ocampo, es revisado y ajustado cada año lectivo, presentando ante el consejo académico y directivo los ajustes que se realizan para su correspondiente aprobación.

Para el año 2020, ya fueron aprobados los ajustes correspondientes.

Proceso: Prácticas Pedagógicas

En esencia se relacionan con aquellos aspectos que amplían la capacidad de la institución para el desarrollo de su propuesta educativa en un marco de innovación e investigación que permite organizar las actividades de la institución educativa para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen sus competencias.

Opciones didácticas para las áreas

Las prácticas pedagógicas de aula de los docentes de todas las áreas, grados y sedes se apoyan en opciones didácticas comunes y específicas para cada grupo poblacional, las que son conocidas y compartidas por los diferentes estamentos de la comunidad educativa, en concordancia con el PEI, el SIE y el plan de estudios

Con base en los planes de mejoramiento en las diferentes áreas se plantean algunas opciones didácticas comunes y específicas por grados, teniendo en cuenta, que se hace necesario

interrelacionarlas con los demás proyectos transversales como educación ambiental, proyecto Prae-Peger, Proyecto de Democracia. Proyecto de Tiempo Libre, Proyecto Pruebas Saber. Las acciones y orientaciones de dichos proyectos se han venido realizando desde años atrás, con temáticas generales, las cuales han permitido que poco a poco se vayan consolidando cada vez mas oportunamente para la atención de los estudiantes de una forma certera de acuerdo a sus necesidades y al entorno, teniendo en cuenta también a los modelos flexibles que son estrategias de cobertura, calidad, pertinencia y equidad del servicio público educativo, así como de permanencia de la población estudiantil en el servicio educativo.

La institución educativa cuenta con diversidad de estrategias de enseñanza, algunas de ellas son:
Principios

Responden a condiciones de diversidad y vulnerabilidad de las poblaciones:

Diversidad:

- Condiciones culturales, propias de las diferentes etnias, uso y costumbres de una comunidad.
- Condiciones geográficas: Movilización desde zonas rurales.
- Condiciones etarias: extraedad
- Condiciones físicas y cognitivas que requieren de una atención especial.

Contextualización

- Aspectos particulares de una población determinada enmarcada en el orden sociocultural, demográfico y espaciotemporal.
- Perfil del estudiante y docente que orienta sus acciones pedagógicas y establece modalidades que pueden ser presenciales o semi presenciales en dialogo constante con actividades propias de trabajo o cultura de la población.
- Flexibilidad educativa, pertinencia, cobertura y calidad.

Componentes

- Propuesta curricular.
- Vinculación de la comunidad con el proceso educativo.
- Procesos de validación y nivelación.
- Apuesta metodológica.

Líneas de Acción

- Proceso Educativo basado en el ritmo de aprendizaje de los estudiantes y el docente como guía en la construcción del conocimiento.
- Elaboración del plan de estudios coherentes con los lineamientos nacionales y locales.
- Desarrollo de proyectos pedagógicos productivos con participación de la Comunidad.
- Adecuación del calendario escolar en condiciones específicas del contexto local.
- Promoción flexible.
- Desarrollo de estrategias didácticas que atiendan a las necesidades específicas del contexto local.

Ruta Metodológica

- Proceso de Selección
- Autodiagnóstico
- Selección del Modelo Educativo Flexible- MEF

Primera fase:

- Análisis de Autodiagnóstico y recursos
- Identificación del población: censos

Segunda fase:

- Selección de Selección del Modelo Educativo Flexible- MEF ajustados a las necesidades municipales.
- Calidad, cobertura, eficiencia
- Proceso de evaluación
- Calidad, cobertura, eficiencia
- Proceso de institucionalización
- Compromisos y acciones de la SEM
- Compromisos de operadores
- Compromisos de la I.E

Asignaturas y proyectos

transversales Son parte fundamental y complementaria del Proyecto Educativo por cuanto garantizan que el propósito de desarrollo humano integral de niñas, niños y adolescentes se cumpla en los términos en que lo establece la legislación colombiana. Son de obligatorio cumplimiento porque a diferencia del plan de estudios que se orienta a segmentos específicos de la población escolar, compromete por igual a toda la comunidad educativa.

El nivel de preescolar corresponde a la ofrecida al niño menor de seis (6) años, para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. (Ley 115. Art. 15).

El plan de estudios de preescolar en la institución educativa Jesús María Ocampo está elaborado de acuerdo a las cinco dimensiones del desarrollo integral de los niños y las niñas.

Cada dimensión integra las áreas fundamentales correspondientes con sus ejes temáticos, competencias, estándares, estrategias metodológicas, recursos y juicios valorativos según los diferentes niveles de desempeño de los educandos.

- DIMENSIÓN CORPORAL (Ed. Física, Recreación y Deportes)
- DIMENSIÓN COMUNICATIVA (Humanidades: Lengua Castellana e Idioma Extranjero).
- DIMENSIÓN COGNITIVA (Matemáticas, Tecnología e Informática, Ciencias Naturales y Sociales)
- DIMENSIÓN PERSONAL SOCIAL (Ética y Valores Humanos, Religión)
- DIMENSIÓN ARTÍSTICA (Educación Artística)

Objetivos específicos de la educación Preescolar

La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para un desarrollo integral en los aspectos: biológico, cognoscitivo, Psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como de la adquisición de su identidad y autonomía.
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que implique relaciones y operaciones matemáticas.
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- d) La ubicación espacio –temporal y el ejercicio de la memoria,
- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto solidaridad y convivencia.

- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos,
- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social,
- h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento,
- i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio y,
- j) La formulación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud

EDUCACIÓN BÁSICA

Corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria: comprende nueve grados y se estructura en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana. (Ley 115. Art.19).

3.2.1. Plan de estudios educación básica

La institución desarrolla las siguientes áreas de estudio en la educación básica y media:

- Matemática
- Ciencias Naturales
- Ciencias Sociales
- Ciencias Económicas y Políticas
- Educación Artística
- Educación Física
- Educación Religiosa
- Educación Ética y Valores
- Humanidades y Lengua Castellana
- Idioma Extranjero
- Constitución Política y Democracia

47

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA:

Corresponde al ciclo de los cinco (5) primeros grados de la educación básica. (Ley 115. Art. 21).

Objetivos específicos de la educación básica primaria

- a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como el espíritu crítico.
- c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
- d. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- f. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- g. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual de la edad.

- h. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la creación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- j. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- k. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
- l. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
- m. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera. La iniciación en el conocimiento de la constitución política
- n. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA

Corresponde al ciclo de los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica. (Ley 115. Art. 22).

Objetivos específicos de la educación Básica secundaria

- a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- c. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
- d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
- g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplina, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- h. El estudio científico de la historia nacional y mundial, dirigida a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- i. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones internacionales.
- k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.

- l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- n. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
- ñ. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

EDUCACIÓN MEDIA

Constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo y el undécimo. Tiene como fin la comprensión de ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo. (Ley 115. Art. 27).

La educación MEDIA tendrá el carácter de académica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras. (Ley 115. Art. 28)

La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior. (Ley 115. Art. 29).

La institución educativa tiene implementado la formación en educación media académica en ciencia naturales y mediante la resolución 1469 de mayo 14 de 2013 .otorga el título de Bachiller Con Profundización Ciencias Naturales

Modelos educativos Flexibles

Son alternativas pedagógicas que permite a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, se caracterizan por contar con una propuesta pedagógica, metodológica y didáctica coherente entre sí con las necesidades de la población a la que está dirigido; cuenta con procesos de gestión, administración, capacitación y seguimiento definidos, además de los materiales didácticos que responden a las posturas teóricas que las orientan.

Los modelos flexibles permiten asumir los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de la educación formal con alternativas escolarizadas que se ajustan a las necesidades de los estudiantes en términos de tiempo, ubicación geográfica y condiciones de vulnerabilidad. Los modelos cuentan con apoyos adicionales al sistema regular, tales como la búsqueda activa de niños, niñas y jóvenes por fuera del sistema educativo, orientación psicosocial, alimentación escolar, kits escolares y canastas educativas conformadas con elementos pedagógicos y lúdicos, adaptados a los diferentes contextos, que buscan estimular al estudiante para que disfrute sus procesos de aprendizaje.

Tienen explícitos los principios epistemológicos, psicológicos, pedagógicos y metodológicos que orientan su implementación, así como los procesos de gestión y administración, permitiendo su articulación con el proyecto educativo institucional - PEI de los establecimientos educativos oficiales. Así mismo, cuentan con materiales propios, tales como las canastas educativas (guías, biblioteca, laboratorios, Centro de recursos del aprendizaje - CRA, apoyo para los Proyectos Pedagógicos Productivos, etc.); visitas de seguimiento y acompañamiento a los Establecimientos Educativos donde se ofrecen. Adicionalmente, los modelos tienen un componente de formación a docentes, directivos docentes y funcionarios de la Secretaría de Educación, con el fin de alcanzar

capacidad institucional y equipos multiplicadores formados para dar continuidad y sostenibilidad en los establecimientos educativos.

Para ser implementado un modelo educativo flexible, antes ha cumplido procesos de investigación, pilotaje, validación y evaluación, realizados por el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo y asesoría de personas naturales y jurídicas especializadas.

El proceso de focalización de los estudiantes que son atendidos con los modelos educativos flexibles (explicado más adelante) se desarrolla teniendo en cuenta criterios como: datos estadísticos de población por fuera de la educación (según proyecciones de población DANE), disponibilidad de oferta urbana y rural, situación de desplazamiento (según el Sistema de Información de Población Desplazada - SIPOD, Sentencias y Autos de la Corte Constitucional, extraedad y búsqueda activa para localizarlos .

En la institución educativa existen 5 aulas de modelos flexibles distribuidas en un Aula de Aceleración del aprendizaje, y cuatro aulas de Caminar en Secundaria, direccionadas por el Ministerio de Educación y abordadas por la secretaria de Educación Municipal e implementadas en la institución, permitiendo el enriquecimiento de las prácticas pedagógicas.

Modelo educativo flexible aceleración del aprendizaje

El Modelo educativo flexible aceleración del aprendizaje, en su carácter singular de atención diferencial a su población, en condición de extra edad, desarrolla una estrategia curricular fundamentada en el aprendizaje significativo y el trabajo por proyectos pedagógicos, cuya dimensión pedagógica lo centra completamente en el estudiante, de modo que todas las acciones estén dirigidas hacia su desarrollo integral, con el fin de fortalecer su autoestima y el desarrollo de las competencias básicas.

El objetivo general del modelo es superar la extra edad en todo el país.

Buscando específicamente:

- Superar el fracaso escolar y la repitencia
- Fortalecer la autoestima de los niños, niñas y jóvenes que ingresan al modelo
- Nivelar los cinco grados de la primaria en un año lectivo
- Mejorar las competencias básicas de niños, niñas y jóvenes
- Ampliar cobertura y garantizar la permanencia (o la vinculación) en el servicio público de la educación, de aquellos niños, niñas y jóvenes que se encontraban por fuera de él.

Bajo estos parámetros, en la entidad territorial Armenia se implementa el modelo ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE en trece (13) aulas y diez (10) instituciones educativas respectivamente.

Criterios para la evaluación educativa en el modelo aceleración del aprendizaje

Las instituciones de Armenia, donde se implementa el modelo Aceleración del Aprendizaje adoptarán los siguientes criterios para la evaluación académica de los estudiantes:

- Elaboración del plan de estudios por cuatro periodos académicos, a partir de los estándares básicos de competencia; cada uno de los cuales contiene su proceso de evaluación.
- El inicio y la terminación de cada periodo está sujeto a la duración de dos (2) módulos y/o proyectos así:

Primer periodo.

Módulos Nivelémonos y Despeguemos hacia el éxito

Segundo periodo:

Proyecto 1 ¿Quién soy yo? proyecto 2: La Escuela Espacio de Convivencia

Tercer periodo:

Proyecto 3: El Lugar donde Vivo y Proyecto 4: Mi Municipio

Cuarto periodo:

Proyecto 5: La Colombia de Todos Nosotros y Proyecto 6: Operación: Salvar la tierra

- Valorar el interés y el compromiso del niño, niña, o adolescente, y además el de la familia en cada una de las fases del proceso educativo en el modelo
- Articular todos los momentos de la clase en una dinámica que involucre una estructura temática clara y coherente, haciendo de las actividades y ambientes de aprendizaje espacios significativos para los estudiantes, en los que puedan participar activamente poniendo en práctica los conocimientos adquiridos o compartiendo sus habilidades y destrezas
- Privilegiar el desarrollo de habilidades sociales para la vida, dada su importancia en la interacción en un mundo eminentemente social, de seres esencialmente sociales
- El proceso de evaluación se enfoca esencialmente a desarrollar tres aspectos tanto en el estudiante como en el docente:

En el estudiante

Aspecto afectivo

- Aumentar los niveles de valoración de sí mismo y de su trabajo, generando mejores relaciones con las personas que lo rodean de confianza y seguridad en su expresión oral y escrita.
- Apreciar la importancia de estudiar y desarrollar hábitos autónomos de estudio.

Aspecto cognitivo

- Desarrollar las competencias de la educación básica necesarias para su promoción de acuerdo con los estándares de calidad vigentes.
- Adquirir una actitud investigadora que le permita estar en posibilidad no sólo de investigar para enriquecer la red de conceptos, adquiridos, sino también de cuestionar y evaluar la información que recibe.

Aspecto expresivo

- Evidenciar la manera como sus conocimientos se han ampliado y dar razón de forma oral o escrita de temas que antes no podía.

En el docente

Aspecto afectivo

- Reafirmar su compromiso social y el interés por la formación continua.
- Fortalecer la capacidad de adaptación y de trabajo en condiciones adversas como son las carencias de los estudiantes o las situaciones desfavorables de sus contextos

Aspecto cognitivo

- Conocer el modelo Aceleración y las estrategias necesarias para su implementación.
- Adquirir conocimientos relacionados con autoestima, Aprendizaje Significativo y trabajo pedagógico por proyectos

Aspecto expresivo

- Adquirir práctica en el manejo de dinámicas no tradicionales de Aprendizaje Significativo
- La escala valorativa, estará acorde con la propuesta nacional -decreto 1290, de 2009-, en cuanto a las notas, se utilizarán las que ha definido cada institución.

Los desempeños por cada periodo académico estarán definidos por cada uno de los proyectos (ver anexo 1: banco de desempeños)

- Los informes académicos que valoran el desempeño integral del estudiante durante los cuatro periodos académicos, se describen en el anexo 2

Modelo educativo flexible caminar en secundaria

Es una estrategia para la nivelación de los estudiantes en extra edad de básica secundaria en EE del sector urbano, urbano marginal y rural.

Objetivos

- Consolidar una opción educativa para el regreso al sistema de aquellos estudiantes de las zonas rurales y zonas urbanas marginales que por diferentes motivos lo han abandonado
- Nivelar a los estudiantes en condición de extra edad de los establecimientos educativos del sector rural, con el fin de garantizar la continuidad de sus estudios en el sistema regular o la finalización de la educación básica

Población Objeto

- Está dirigido a jóvenes en extra edad, desplazados y en situación de vulnerabilidad, de zona rural, urbana y urbano-marginal, con experiencias de fracaso escolar y repitencia.
- se desarrolla en dos años, las aulas de Caminar en Secundaria pueden funcionar con grupos de estudiantes en la modalidad multigrados de 6 y 7 grado y 8 y 9 grado de Básica Secundaria, con máximo 25 estudiantes, de edades entre 13 y 17 años
- Los contenidos de las áreas integradas en el Modelo Flexible Caminar en Secundaria se trabajan por proyectos y de esta misma manera se evalúan.

Por lo anterior, la evaluación se caracteriza por:

- Seguimiento al aprendizaje
- Planteada desde la concepción del desarrollo humano
- Centrada en el proceso de aprendizaje particular del estudiante.

Nota: de acuerdo a las condiciones del Modelo, y como lo establece en MEN, la presentación y desarrollo del PPP (Proyecto Pedagógico Productivo) es requisito para aprobar el año lectivo, teniendo en cuenta que es integral en todas las áreas, por lo que en cada una de ellas se asigna un porcentaje del treinta 30% para la nota en los diferentes periodos académicos.

Modelo educativo flexible PENSAR PENDIENTE

Proyectos pedagógicos

La institución desarrolla los siguientes Proyectos Pedagógicos transversales de acuerdo a la normatividad establecida en la ley 115 y decreto 1860:

Proyecto Ambiental Escolar PRAE PEGER

Objetivos

- Fomentar el reciclaje dentro de la institución educativa para ir formando los multiplicadores de la cultura ambiental ciudadana y desde aquí motivar a la ciudadanía a mejorar su calidad de vida proyectada hacia la armonía y la paz en el entorno.
- Reforestar las áreas de cafetería, sendero y bosque, como acciones mitigables en suelos y ambientes saludables en la institución educativa Jesús María Ocampo con su sede Antonio Nariño

- Realizar seguimiento al plan escolar para la gestión del riesgo (peger) en el IE. Jesús María Ocampo y su sede Antonio Nariño, para establecer estrategias de respuesta ante emergencias de origen natural y antrópico.

Proyecto de Educación para la sexualidad y Construcción de Ciudadanía

Objetivo general:

Promover en los estudiantes y las familias la valoración positiva de la sexualidad, el respeto al otro, la igualdad de géneros, la autonomía y la responsabilidad, generando una convivencia sana donde se evidencien el respeto, la tolerancia, la solidaridad y sirvan como agentes multiplicadores de información en sus comunidades, identificando factores de riesgo y control asociados a la vida sexual.

Objetivos específicos:

- Fortalecer los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos, que favorezcan la dignidad humana, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, las relaciones pacíficas, democráticas y pluralistas.
- Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones responsables con respecto a su identidad.
- Integrar y aprovechar las situaciones cotidianas del estudiante y su familia y convertirlas en una oportunidad pedagógica, con la cual se trabajen los valores.
- Articular las temáticas de sexualidad, competencias ciudadanas y estilos de vida con los programas de cada una de las áreas de conocimiento.
- Propiciar y estimular el interés del padre de familia en la formación de los deberes y derechos de la sexualidad y ciudadanía de sus hijos, mediante la escuela de padres y apoyo interinstitucional.
- Promover la autoestima, brindando elementos para apreciarse, respetarse y respetar al otro entendiendo las diferencias

Proyecto tiempo libre

Objetivos generales.

- Propiciar espacios tendientes al desarrollo de aptitudes lúdicas, recreativas, culturales y deportivas para el mejoramiento de los procesos motrices, sociales y psicológicos de cada uno de los estudiantes, haciendo del ocio, la recreación y el tiempo libre en un instrumento para el enriquecimiento y desarrollo personal.

Objetivos específicos.

- Vincular los juegos de piso y de pared como estrategia metodológica para el aprovechamiento del tiempo libre en espacios reducidos.
- Seleccionar y participar por la institución en los juegos intercolegiados e interescolares, en las diferentes fases a que se vaya clasificando
- Realizar un festival de rondas que permita la integración y la expresión de los estudiantes de la básica primaria.
- Desarrollar los torneos intramurales, como una herramienta pedagógica para la inclusión y fortalecimiento de los valores.
- Inculcar en los estudiantes buenos hábitos de salud física y mental.
- Proporcionar al estudiante posibilidades lúdicas, recreativas, artísticas, culturales, sociales y pedagógicas para el uso creativo de su tiempo libre.
- Propiciar la formación en valores humanos, basados en la disciplina, orden, amor, respeto, tolerancia y participación

- Incentivar el trabajo en equipo respetando las diferencias.
- Generar espacios en todos los ámbitos que favorezcan el desarrollo integral del estudiante.
- Dinamizar espacios deportivos y recreativos como base en la convivencia pacífica.
- Buscar el equilibrio entre lo deportivo y recreativo con la parte académica, como base de un desarrollo Integral del individuo.
- Brindar la fundamentación básica en lo deportivo y recreativo.

Proyecto de democracia La Educación para la justicia y la paz

Objetivos

- Incentivar a los estudiantes a la participación democrática
- Inculcar en los estudiantes los deberes y derechos que les otorga la Constitución Política de Colombia.
- Resaltar en la comunidad la importancia de las prácticas democráticas para alcanzar la convivencia pacífica y por ende la paz.
- Preparar a los estudiantes desde la escuela para que en su futuro ejerzan los derechos constitucionales con el respeto y la honestidad que se requieren para conseguir la paz en el país.

Acciones

La democracia en nuestra institución parte primero que todo del respeto por las diferencias de raza, religión y política. Ello se evidencia desde que el estudiante ingresa al colegio sin ninguna clase de discriminación.

Pero son muchas las acciones que se emprenden para que nuestra población estudiantil comprenda la importancia de vivir en comunidad: Se destaca entre ellas la enseñanza de la democracia en la parte académica en todos los niveles, al igual que la puesta en marcha de programas de convivencia en el ámbito cultural, deportivo y recreativo.

De otro lado, la implementación y participación de la comunidad en el Gobierno Escolar. Mediante este proyecto se pretende generar conciencia ciudadana en los niños, niñas y jóvenes, fomentando actitudes de reflexión, análisis y discusión en sus prácticas escolares, hacia un verdadero proceso de educación en el respeto de los derechos, la identidad, la pluralidad y la participación para una sana convivencia.

Sus principales actividades son :

- Elección de representantes de grupos.
- Instalación Consejo de Estudiantes.
- Instrucciones y nombramiento junta directiva del Consejo Estudiantil.
- Convocatoria de candidatos a Personero de los estudiantes.
- Conferencia a cargo de la Personería Municipal, tema: Los personeros estudiantiles y sus funciones.
- Reunión con los candidatos a la Personería.
- Diseño de programa jornada electoral.
- Jornada de elección.
- Posesión del Personero.
- Celebraciones de fechas especiales nacionales.
- Izada de bandera para celebrar el día del trabajo y el día de la Afrocolombianidad.

Otros proyectos

Otros proyectos que se vienen desarrollando dentro de la institución, como apoyo a la gestión académica, y que articulan las acciones de la jornada extendida son:

- Proyecto de Lectura
- Proyecto de nivelación el lectoescritura
- Semilleros en ciencia, tecnología y desarrollo humano
- Escuelas de formación deportiva
- Proyecto de Bilingüismo
- Escuela de formación en danzas
- Bienestar social

Cátedras de Afrocolombianidad. Quindianidad, Paisaje cultural cafetero y seguridad vial
Escenarios del orden académico para el estudio, análisis y profundización en los temas de carácter axiológico, así como de los referentes de orden psicológico o sociológico. En este sentido el plan de estudios incorpora las temáticas de las catedra de Afrocolombianidad. Quindianidad, paisaje cultural cafetero y seguridad vial

Competencias Ciudadanas

Formar para la ciudadanía es una prioridad importante hoy en día en cualquier país del mundo. Esta prioridad es todavía más alta en nuestro contexto, especialmente considerando que Colombia sigue siendo uno de los países con índices más altos de violencia del mundo. Entre las distintas instancias en que esta formación puede ocurrir , la escuela es un lugar privilegiado. Allí las competencias necesarias para el ejercicio efectivo de la ciudadanía no solamente se pueden aprender sino que se pueden practicar en ambientes reales. Sin embargo, esto no ocurre de manera espontánea. La formación para la ciudadanía debe diseñarse con base en principios claros, implementarse con persistencia y rigor, y evaluarse permanentemente para garantizar que se está teniendo el impacto deseado.

El aprendizaje y la práctica de las competencias ciudadanas, requiere de ambientes democráticos tanto en las aulas como en toda la institución escolar. Por otro lado, las competencias ciudadanas no solamente están limitadas por el contexto sino que a su vez pueden contribuir a cambiarlo. Es decir, se espera que las competencias ciudadanas permitan a los ciudadanos contribuir a la construcción de ambientes democráticos.

Desde la orientación escolar, se propone implementar un proyecto de competencias ciudadanas articulado con el proyecto de vida, para ejecutarlo de manera transversal en todos los grados y con ejes temáticos por período académico

Estrategias para las tareas escolares

En la Institución Educativa los docentes diseñan tareas escolares de acuerdo con las características de aprendizaje y necesidades de cada uno de sus estudiantes, produciendo un grado de autonomía y desarrollando responsabilidad en cada uno de los educandos.

Los estudiantes pueden elegir tareas de su agrado que les ayuden a reforzar sus habilidades y conocimientos, formando criterios de auto-evaluación, co-evaluación y hetero-evaluación.

La institución reconoce que las tareas escolares tienen una gran importancia pedagógica en el proceso de aprendizaje, por tal motivo se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- Esquema detallado de los puntos o parámetros para tener en cuenta en el momento de realizar una tarea extraclase.
- Consultas ajustadas a la bibliográfica existente en las bibliotecas de la Institución
- Consultas virtuales con parámetros específicos para evitar información errónea
- Trabajos en grupos de estudiantes ubicados geográficamente cerca.
- Desarrollo de talleres con guías específicas.

- Prácticas de los componentes según las pruebas saber y Saber Once.
- Las actividades se encadenan con el desarrollo personal, intelectual y social.

Uso articulado de los recursos para el aprendizaje.

Los recursos para el aprendizaje son utilizados de manera ordenada en la institución educativa, estos asignados a los docentes de las áreas afines y los encargados los prestan de acuerdo a la disponibilidad de los mismos.

Los estudiantes hacen uso de los elementos, bienes y recursos que el establecimiento posee, tanto en la parte académica, como en la parte recreativa, cultural y deportiva.

La institución Educativa, cuenta con recurso humano y tecnológico para articular con las diferentes áreas del conocimiento, entre los cuales tenemos:

- Laboratorio de Química y Biología y física
- Dos salas de computo cada una con 20 y 22 computadores cada una, dotados con el software adecuado para el procesos de aprendizaje de los diferentes estudiantes de la institución.
- Una sala ADI, dotada con 20 computadores actualizados, tablero inteligente y video Beam
- computadores portátiles, 2 video beam y un telón de proyecciones para que estos recursos se han utilizados por las otras áreas con el propósito de que los estudiantes y profesores interactúen en una clase ajustada a la tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Dos escenarios deportivos para las áreas de educación física, educación artística.

Para llevar un control adecuado y que estos recursos se han utilizados por todos los miembros de la institución, en especial docentes y estudiantes, se programa un horario que se ajusta a las necesidades de cada área, con el propósito de que la orientación de las clases se han más amenas y cuenten con una infraestructura tecnológica adecuada

56

Uso de los tiempos para el aprendizaje.

La institución educativa Jesús María Ocampo se realiza las 40 semanas distribuidas en cuatro periodos académicos cada uno de 10 semanas. Además, la institución educativa cuenta con estrategias para refuerzo y recuperación en las áreas con dificultades, estas se realizan al finalizar cada periodo.

También, los docentes de la institución educativa realizan apoyo pedagógico a aquellos alumnos que presentan mayor dificultad en algunas asignaturas.

La institución cuenta con una serie de acciones sobre el uso apropiado de los tiempos destinados a los aprendizajes, el cual esta articulado de acuerdo al número de horas que cada área tiene en el transcurso de la semana, y cada profesor articula el tiempo dentro del aula de clase, el cual puede ser asignado de la siguiente forma:

- Acuerdo pedagógico de Clase
- Socialización de temas y/o procesos
- Talleres grupales o individuales
- Pruebas escritas
- Pruebas prácticas
- Participación, personal, social e intelectual
- Preguntas y comentario
- Prácticas

Proceso: Gestión de Aula:

Corresponde a las acciones y desempeños que desarrollan los docentes en el aula bajo el direccionamiento y principios pedagógicos establecidos por la institución en concordancia con su proyecto educativo institucional para concretar los actos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollaran en el aula de clase.

Relación y estilo pedagógico

El propósito de la escuela, es vincular a los estudiantes en una cultura, lenguaje y pensamiento ya existente a través de la educación.

El aprendizaje debe enfocarse sobre el desarrollo del conocimiento y la comprensión como una unidad. Debe construirse permanentemente en la comunicación en la que el lenguaje hablado del profesor y del alumno enseña y muestra lo aprendido.

Se requiere de una comprensión mutua donde los sentidos de los participantes expresen interpretaciones y valoraciones particulares de los temas que confrontan y requieren un proceso negociador que ponga en contacto sus diversos sentidos.

El docente planea con anticipación sus actividades para apoyar a los alumnos tomando en cuenta las diversas clases de aprendizaje e inteligencias, y es un evaluador en el proceso; el alumno responde y es activo. Aquí predominan la multiplicidad de estrategias y el aprendizaje.

Es aquí donde los maestros y maestras de la Institución Educativa Jesús María Ocampo además de los componentes anteriores, se esfuerzan en practicar la reflexión personal y la responsabilidad en el respeto y la verdad “Los hábitos de libre examen al mismo tiempo el espíritu de tolerancia “los que harán de los estudiantes de la Institución ciudadanos y profesionales dignos en la sociedad Quindiana.

57

Estilo pedagógico

El Estilo Pedagógico es la forma propia y particular en que cada docente asume la relación con el saber, con los otros y con la comunicación de los conocimientos”

Diferentes autores han trabajado sobre los Estilos pedagógicos, dando una definición, caracterizándolos e incluso haciendo una clasificación de estos.

El estilo pedagógico manifiesta un repertorio de comportamientos pedagógicos repetidos o preferidos, los cuales caracterizan la forma de enseñanza. En la institución educativa JESÚS MARÍA OCAMPO pueden considerarse cuatro categorías:

- a. Un primer estilo, que corresponde a la clase magistral, en el cual el docente es un planificador en detalle, es pragmático y su interés son los resultados; los alumnos, por su parte, son cumplidores del deber.
- b. Un segundo estilo, en el cual se llevan las clases a través de talleres, trabajos grupales, juego de roles; en general los alumnos son participativos; el profesor, es un planificador del proceso.
- c. El tercer estilo, orientado hacia el pensamiento racional, hacia las ideas y conceptos. El docente privilegia la capacidad de pensar críticamente y en forma independiente, enfatiza los centros de interés, la resolución de problemas y la generación de nuevos conocimientos. Los alumnos son capaces de defender sus trabajos, de formular ideas centrales y de trabajar en forma independiente.

d. En el cuarto estilo, el docente trata de que los alumnos exploren nuevas posibilidades y que se expresen mejor creativamente.

Planeación de clases

La planeación de clases es un instrumento que sirve de apoyo al docente para orientar o facilitar unos temas de manera estructurada de acuerdo su plan de asignatura. Esta planeación de clases debe ir enmarcada dentro del calendario académico dosificando los temas, actividades y distintos elementos de la acción educativa en cada sección de clase, haciendo progresivo el sistema de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

Algunos aspectos importantes en la planeación de la clase

- Flexible: posible de adaptar a las circunstancias y prever alternativas.
- Realista: adecuado a las condiciones donde se realizará la enseñanza.
- Preciso: detalla las indicaciones cómo se va a proceder.
- Guía: para desarrollar el trabajo en el aula.

Además, debe contener un conjunto de elementos didácticos, psico-pedagógicos y normativos.

Componentes Didácticos del Plan de Clase:

Al preparar la clase se tienen presentes los siguientes componentes didácticos:

- La competencia
- Los desempeños
- Los contenidos
- Las actividades
- Los recursos didácticos
- La evaluación

El plan de estudios es un esquema estructurado de áreas obligatorias, fundamentales y optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de cada establecimiento educativo; los planes de clase deben desarrollar el plan de estudios de cada área con su respectiva asignatura teniendo en cuenta los contenidos basados en los lineamientos curriculares y en los estándares por competencias.

Evaluación en el aula

La evaluación por competencias en el aula es una de las actividades que hacen parte y se desarrollan dentro del proceso formativo que se adelanta en la institución educativa, con la cual no solamente aprenden los estudiantes, sino también los maestros, porque a partir de ella es que visualizan, organizan y planifican su trabajo de enseñanza. Para la institución Educativa Jesús María Ocampo, la meta fundamental que debe regir a todo maestro o maestra, sistema educativo, es la de procurar que sus estudiantes alcancen de manera exitosa los fines propuestos o establecidos dentro de un determinado proceso y período educativo: "Pensar que existen niñas, niños o jóvenes con los cuales es imposible realizar alguna actividad formativa, incluyendo los aprendizajes escolares, es negar la naturaleza y esencia del ser humano"

Algunas características de la evaluación educativa en los niveles básica y de media son:

- Es formativa, motivadora, orientadora, más que sancionatoria.

- Utiliza diferentes técnicas e instrumentos de evaluación y hace triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.
- Está centrada en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- Es transparente y continua.
- Es diagnóstica. Formativa y Sumativa
- Se aplica la heteroevaluación y la autoevaluación

Proceso: Seguimiento académico:

Se ocupa de analizar las estrategias mediante las cuales se lleva a cabo el monitoreo del proceso de enseñanza-aprendizaje de tal manera que los resultados de los estudiantes sean una fuente de retroalimentación tanto del desarrollo de sus competencias como de la gestión escolar en su conjunto para definir los resultados de las actividades en términos de asistencia de los estudiantes, calificaciones, pertinencia de la formación recibida, promoción y recuperación de problemas de aprendizaje.

Seguimiento a los resultados Académicos

El seguimiento al desempeño de los estudiantes se hará a partir de la finalización del 1º primer periodo, a través de las comisiones de evaluación si pierde tres o más asignaturas se dejarán registro en las carpetas e de la comisión y en el anecdotario con las respectivas firmas del estudiante, el docente de la asignatura y el padre de familia. En la semana novena de cada periodo académico donde se le informa a los padres de los estudiantes de desempeños bajo.

En cada periodo el docente de área donde se presenta la insuficiencia académica diseña un plan de mejoramiento para el estudiante quien debe realizar las actividades de refuerzo con la asesoría del docente

El seguimiento a la insuficiencia académica y las acciones correctivas están los procedimientos de docentes de área coordinadores del área, las comisiones de evaluación y el consejo académico

La evaluación en el aula constituye un proceso permanente de principio a fin, es decir, se valoran los desempeños antes (preconceptos), durante (progreso) y al finalizar las actividades pedagógicas (saberes construidos) a través de pruebas escritas tipo SABER e SABER 11º, teniendo en cuenta el nivel de escolaridad de preescolar a undécimo.

La evaluación de los estudiantes está reglamentada en el SIEE

Seguimiento a la asistencia de los estudiantes

La asistencia escolar tiene un gran impacto en el éxito académico de un estudiante. Aun cuando los niños crecen y se vuelven más independientes, las familias siguen jugando un rol clave en asegurarse que asistan diariamente a la escuela, porque la asistencia es importante para el éxito escolar y en el trabajo.

Como herramienta para el seguimiento del ausentismo, se encuentra el formato de registro a la asistencia diaria de todos los estudiantes. Esta carpeta es entregada por el Coordinador al principio de la jornada escolar y es devuelta a él mismo al terminar la misma. Como medida de seguimiento

al ausentismo, se revisa esta carpeta para verificar qué estudiantes fallan a la Institución para luego proceder a llamar a sus padres o acudientes y preguntar por la causa de las ausencias injustificadas. Se evaluarán en cada período las causas que originan el ausentismo de los estudiantes para diseñar estrategias que conlleven al mejoramiento Institucional, desde el comité de ausentismo y deserción para hacer el seguimiento respectivo

Seguimiento y a los egresados

El seguimiento a egresados es una continua preocupación para la institución educativa ya que la información que se recoge de ellos es a través de encuestas realizadas en algunos a familiares vinculado a la institución donde se almacenan datos básicos de ellos, en la mayoría de casos no se cuenta con la información completa como ubicación, estudios realizados e información laboral de nuestros egresados. A través de redes sociales más importantes como Facebook y Twitter, se busca integrar a los egresados nacionalista. A partir del año 2012 se espera contar con una información detallada de los egresados para vincularlos a la institución y que sirva de ejemplo para los estudiantes actuales. (ver anexo egresados)

Este proceso ha sido deficiente, como estrategia de mejoramiento en el PMI se viene realizando estrategias para su implementación de acuerdo a las directrices de la Secretaria de educación Municipal

Uso pedagógico de las evaluaciones Externas

La institución realiza un análisis de las pruebas saber identificando los niveles donde los estudiantes hayan sacado mejor desempeño, luego con los jefes de área se analizaran los casos con menor puntaje en cada área evaluada, en mesas de trabajo con los docentes de cada área se rediseñan estrategias para el mejoramiento de los resultados.

Se harán simulacros donde se apliquen preguntas tipo Icfes desde el nivel primaria teniendo en cuenta las competencias en cada una de las áreas.

Para establecer y aplicar las estrategias pedagógicas desde las áreas con el fin de superar la falencias presentadas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Acciones

- Adecuar las unidades didácticas
- Mejorar las técnicas e instrumentos de evaluación
- Alinear contenidos y competencias

Actividades de recuperación y apoyos pedagógicos adicionales Para estudiantes con capacidades diversas. SIE

Para los estudiantes que presentan dificultades académicas, se les garantiza las siguientes opciones según lo contemplado en el SIEE (Sistema de Evaluación de los Estudiantes)

Si al valorar una actividad o compromiso académico, el grado presente un nivel general de desempeño BAJO, el docente deberá emplear una nueva estrategia para superar las dificultades.

El docente deberá asignar temáticas que permitan sustentación en medios creativos

Se acordarán alianzas pedagógicas y/o alternativas de solución, entre el docente y el estudiante, para superar niveles de desempeño BAJO, durante el periodo.

Asignación de talleres, guías de trabajo, consultas e investigaciones, extra clase, durante el periodo académico.

Cuando un estudiante presenta dificultades en la consecución de los estándares y/o logros mínimos establecidos para cada período académico, el docente en su respectiva área o asignatura diseñará las recomendaciones o estrategias para mejorar con el propósito que el estudiante pueda desarrollarlas en el colegio o en la casa. Este paso del proceso será consignado en un formato titulado **plan de mejoramiento**, que tendrá como propósito llevar un control del trabajo del estudiante, permitir la autoevaluación por parte del mismo, asignarle responsabilidades en las tareas que se van a cumplir en las fechas de presentación de las respectivas actividades.

SECCIÓN 3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN ADMINISTRATIVA El componente administrativo del PEI, o gestión administrativa y financiera, propone cambiar el sistema administrativo vertical y rígido tradicional, por otras formas que respondan al reto de la modernización, flexibilización y democratización del manejo directivo de las instituciones educativas, dando uso a la autoridad horizontal y ejecutando elementos propios de una gerencia estratégica. En la institución educativa, la Gestión administrativa y financiera se halla orientada a proveer los recursos financieros, físicos, logísticos y humanos necesarios a la prestación del servicio educativo. En esta área se analizan la capacidad de la institución para guiar sus sistemas de apoyo en beneficio del quehacer pedagógico, y la manera como la administración fundamenta su razón de ser en función de las demandas de la Gestión académica. También establece la coherencia entre los retos y demandas institucionales y el talento humano que se requiere para afrontarlos constructivamente.

Por lo anterior, es importante señalar que en este componente se incluyen los procesos requeridos para el funcionamiento ordenado de la institución educativa y que para ello la información requerida se ha organizado en cinco procesos de gestión con sus respectivos componentes:

1. Proceso: Apoyo a la gestión académica:

Se orienta a la administración de la información y los procesos para el apoyo a la gestión académica de la institución y examina la agilidad y confiabilidad, tanto en el proceso de matrícula como en la expedición de constancias, certificados, boletines de notas y otros documentos para dar el apoyo necesario a los procesos de matrícula, boletines y carpetas de los estudiantes para lograr un buen funcionamiento de la institución.

Proceso de matrícula

Los procesos de información manejados en la institución educativa como apoyo a la gestión académica se llevan a cabo de forma eficiente en la actualidad, pues existe un cronograma de actividades diseñado al finalizar cada año lectivo en el que están planteadas las actividades de matrícula de nuevos y antiguos estudiantes, fechas de finalización de periodos para la generación de boletines e informes para las comisiones de evaluación para realizar permanente seguimiento a la evaluación de los estudiantes y cumplir con metas académicas propuestas.

Servicio educativo ofertado: teniendo en cuenta la ley general de educación y circular 34 se establece el servicio educativo por los diferentes estamentos de la comunidad de la siguiente manera de acuerdo con lo estipulado por ley ofertamos

- Preescolar
- Básica primaria
- modelo flexible: aceleración del aprendizaje
- Básica secundaria
- modelos flexibles Caminar 1, 2 y Pensar 3

- Los grados 10 y 11, especialidad en ciencia y tecnología

El proceso de matrícula tiene el seguimiento del equipo auditor institucional y del área de cobertura del SEM:

Para la definición y el control de cupos de alumnos nuevos y antiguos el rector debe:

- Recibir el instructivo y la programación de cobertura elaborada por la dirección de planeación de la Secretaría de Educación municipal I para el año siguiente.
- Elaborar el proyecto de cobertura para el año siguiente y lo envía para planeación y cobertura de la Secretaría de Educación Departamental.
- Recibe de la Secretaría de educación el concepto y elabora el formato de reserva de cupos por alumnos antiguos.
- Entrega a coordinación académica, o a los directores de grupo, los formatos de reserva de cupos para ser entregados a los alumnos antiguos.
- Elaborar el listado de alumnos antiguos que están interesados en seguir en la Institución.
- Dirigir y enviar a la Secretaría de Educación, el informe de cupos disponibles por grados (déficit o superávit).
- Pasa al procedimiento de legalización de matrícula y distribución de alumnos por curso.
- Publicar un comunicado informativo sobre la fecha de matrícula, junto con los documentos requeridos y los costos educativos.
- Recibe y revisa la documentación y los comprobantes de pago de cada alumno.
- Diligencia los datos de la hoja de matrícula, la firma, la hace firmar del alumno y del padre de familia o acudiente.
- Enviar copias de la consignación por el concepto de educativos al auxiliar financiero.
- Pasa al procedimiento de recaudo y registro de ingresos.
- Elaborar y enviar a la Secretaría de Educación Municipal I, el listado de cupos disponibles.
- Elaborar en medio magnético los listados de alumnos distribución por cursos.
- Clasificar y archivar la documentación de alumnos.
- Elaborar una relación de matriculados y los manda a encuadernar.
- El auxiliar administrativo envía a rectoría el libro de matrículas para la firma y lo archiva.

63

Archivo académico

La institución tiene de vida desde el año 1966, en donde se tiene recopilación o información académica desde 1994, de los años anteriores se tiene organizado y clasificado históricamente.

Esta información bien en un proceso de mejora de organización de la información por alumno, en libros foliados y empastados o encuadernados, brindándoles un lugar con seguridad.

Estos aspectos actualmente se controlan mediante carpetas y hojas de matrícula y además son sistematizadas para tener mejor control del personal existente en la institución. De otra parte se confronta con los sistemas SIMAT, PUNTO EDU

Boletines de calificaciones

Es un documento institucional mediante el cual se informa a los padres de familia el avance de sus hijos en el proceso formativo y académico del colegio. El número total de boletines es de cuatro, uno por periodo académico y se emite por asignaturas

(al finalizar el año se entrega un boletín final en físico con el resultado definitivo por áreas y en el cual se consigna la decisión sobre aprobación o reprobación del año escolar de un estudiante en particular.

- Recibe de los docentes, coordinadores de área o coordinador académico la información logros del período respectivo con la información completa.
- El procesamiento de las notas se hace por plataforma SAE
- El auxiliar administrativo labora la relación de documentos
- Recibe y revisa los boletines o las evaluaciones finales
- Procesa en el sistema de notas y logros de los alumnos en cada período y al final del año escolar imprime los boletines por período y las evaluaciones finales.
- Entrega a los docentes los boletines de valoración de logros o las evaluaciones finales de los alumnos.

El boletín de calificaciones incluye:

- a. Identificación del estudiante.
- b. Grado que cursa.
- c. Listado de asignaturas del grado con intensidad semanal.
- d. Nota obtenida en cada una de las asignaturas.
- e. Estadística sobre ausencias y acumulado.
- f. Observaciones de los maestros.

información complementaria

Esta información, de carácter estadístico, está disponible para que los maestros, Áreas, Consejo Académico y directivas tengan elementos de juicio sobre los desempeños individuales y grupales en cada uno de los periodos, y puedan establecer acciones de mejoramiento oportunas.

Dichas herramientas son:

1. Tablas grupales de rendimiento.
2. Reporte gráfico de notas.
3. Histórico de evaluaciones.
4. Reporte detallado de niveles de desempeño.
5. Reporte detallado con notas por área.
6. Reporte detallado de logros.
7. Informe anual de notas.

Proceso: Administración de la planta física y de los recursos: Se orienta a asegurar los requerimientos de la planta física de la institución que corresponden a garantizar la existencia y disponibilidad de recursos físicos (laboratorios, biblioteca, talleres y salas de informática, entre otros) y otros suministros que sirvan de herramientas para el aprendizaje escolar generando buenas condiciones de infraestructura y dotación para una adecuada prestación de los servicios.

Mantenimiento,

La Institución Educativa posee unas instalaciones con una su infraestructura de espacios amplios, zona verde de gran extensión y canchas, que le brindan a la comunidad escolar un ambiente muy agradable.

Para el mantenimiento de estos espacios se destinan recursos encaminados a esta labor y con el aval de la alcaldía municipal de Melgar se asignaron unos recursos para el proyecto de embellecimiento y ornato de la sede principal la colina, igualmente para el resto de las sedes se destina un rubro específico dentro del presupuesto

Para establecer las necesidades de adecuación y mantenimiento de la planta física, existe un formato impreso para remitir estas necesidades través de la dependencia de tesorería y rectoría

Adecuación y embellecimiento

Para mantener un ambiente sano y agradable en la institución educativa técnica comercial caldas se tiene en cuenta las siguientes estrategias:

- Organizar comité ambiental
- Sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre cuidado del entorno a través de carteleras, folletos, eventos culturales, campañas, charlas, jornadas de embellecimiento y arborización.
- Campañas educativas sobre el reciclaje.

Se han realizado adecuaciones a la planta física entre cuales están:

- Adecuación de andenes frontales y públicos
- Adecuación de la cafetería
- Embellecimiento de la parte frontal de la Institución

65

Seguimiento al uso de los espacios

La bibliotecaria se encarga del manejo de equipos audiovisuales (Existe un formato de control de préstamos)

-Los docentes son los encargados de realizar el inventario a cada aula. Al iniciar y terminar el año recibe y entrega actas de relación de bienes del aula.

Para preservar el uso de espacios y protección de la planta física se han implementado estrategias tales como:

1. Campañas para el cuidado y preservación de las zonas verdes
2. Distribución por grados para el aseo por sectores en el colegio
3. Jornadas de Aseo general por jornadas y grados

Biblioteca

En la Biblioteca se procurará estar en silencio o utilizar un tono de voz bajo, para no molestar al resto de usuarios.

- Tratar de mantener el orden adecuado hasta que se os pueda atender.
- Utilizar de forma adecuada las instalaciones y los diversos materiales.
- Permanecer sentados, en el momento de lectura, de forma correcta.
- No olvidar pasar por el punto de registro cuando se vaya a coger o dejar un ejemplar.

- Cuando se coja un libro para leer en la Biblioteca se dejará en el lugar en el que estaba o en la estantería de devoluciones.
- Pedir información, a las personas encargadas, de lo que necesitéis.
- Si nos interesa algún artículo, documento o actividad de un libro o revista, se puede fotocopiar

Laboratorio de Biología, Química y Física.

Se hace mantenimiento por partes, sin embargo cuando el equipo se daña por descuido del alumno, debe pagar el arreglo.

Equipos Audiovisuales.

La persona encargada de disponer de los equipos audiovisuales es la bibliotecaria.

Sala de informática.

Las salas de sistemas y la sala ADI estarán disponible para el uso de los estudiantes. De preferencia se destina a las clases en horarios debidamente programados por la Institución y ocasionalmente en prácticas extra-clase debidamente autorizadas y supervisadas por un docente del área de informática. Para el adecuado uso de esta sala se debe tener en cuenta el reglamento que se fija en cada una de ellas

Adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje

Para la adquisición de recursos del aprendizaje se hace un estudio de las necesidades didácticas por área, por grado y por sedes teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal para la adquisición la adquisición de estos recursos. Este diagnóstico sirve para la asignación de recursos para estas necesidades.

Existe un formato de solicitud de materiales y suministros donde se justifica la razón de los mismos.

Suministros, dotación y mantenimiento de equipos, seguridad y protección.

El proceso programando el suministro mínimo necesario oportunamente. Sobre todo lo que tiene que ver con papelería y utilización de equipos. Teniendo en cuenta la experiencia de los años anteriores se programan los suministros no solo para la parte directiva y administrativa sino atendiendo las necesidades de docentes y estudiantes. Los suministros se hacen de acuerdo a las necesidades prioritarias e indispensables presentadas oportunamente por los docentes y atendiendo al Presupuesto Institucional.

-Existe un formato de solicitud de materiales y suministros donde se justifica la razón de los mismos. Se dirige a la administración (Rectoría).

-Posteriormente se viabilizada su adquisición, se procede a solicitar cotizaciones y realizar una evaluación de las mismas, teniendo en cuenta criterios de precio, calidad de los productos y experiencia en el servicio (es analizado por la administración: rectoría-tesorería).

-Se elige la cotización más favorable.

La dotación se realiza de acuerdo a la exigencia poblacional de las sedes, estableciendo reglamentos o manuales para el buen uso de los equipos didácticos e informáticos y el mantenimiento de equipos se realiza periódicamente y de acuerdo a las exigencias y uso de los mismos.

Seguridad y protección de la planta física y recursos

Existe una póliza de seguros de la previsor, para el amparo de los bienes y planta física de la institución Educativa esta póliza es adquirida con recursos propios de la institución, la cual se renueva cada año. Con respecto a la infraestructura existe la planta antigua que es sismo resistente. Se cuenta con un proyecto de prevención de eventos naturales o provocados, como también se cuenta con extinguidores de incendios y el recurso de servicio de vigilancia si es limitado, por lo que la institución cuenta con esa garantía durante las 24 horas.

Administración de servicios complementarios:

Provee de programas y servicios que apoyan el desarrollo físico, emocional y social de los educandos y facilitan su socialización y proceso de aprendizaje asegurando la adecuada prestación de los servicios complementarios disponibles en la institución educativa para facilitar la asistencia de los estudiantes, mejorar sus procesos de aprendizaje y desarrollar sus competencias básicas.

Servicios de transporte,

Con el objetivo de brindar bienestar a los educandos se establecieron varias rutas para desplazar la población estudiantil de los diferentes barrios al establecimiento Educativo y viceversa.

De los recursos destinados por secretaria de educación a los municipios, en lo concerniente a educación una parte de los recursos son para el transporte escolar, mediante contratación con transportadores de la zona, quienes presentan los requisitos de ley, El señor rector solo certifica los viajes para el correspondiente pago.

67

Servicio de restaurante

Funciona un servicio de alimentación escolar para los niños y niñas en las sedes, los cuales son financiados por los recursos proporcionados por la Alcaldía como parte del proyecto PAE

El servicio también se presta proporcionándoles a los niños refrigerios y almuerzos. Para la prestación del servicio, existe un operador, la comunidad educativa es administradora y veedora de la calidad y cumplimiento del servicio de acuerdo al Programa de Alimentación Escolar PAE el municipio.

Servicio de bienestar estudiantil a través de convenios

La Institución Educativa recibe el apoyo de las psicólogas proporcionadas por alianzas con la Sec de salud, sec desarrollo social, SEM, red salud, quienes atienden a los estudiantes con problemas comportamiento mental, de aprendizaje y capacidades diversas.

Los servicios de las psicólogas se prestan cuando se requieren en las sedes de la institución educativas.

En algunas ocasiones la secretaria de salud municipal efectúa jornadas de vacunación y brigadas de salud.

Apoyo a estudiantes con Capacidades diversas.

Este proceso con necesidades especiales, se les brinda ayuda desde la parte docente ofreciendo actividades de apoyo, con el fin de mejorar las condiciones educativas de los niños. También se busca externo el apoyo psicológico y la búsqueda de asistencia a aquellos niños que tienen detectados problemas físicos, o mentales. Todo es posible si se hace el trabajo en equipo.

Las capacidades diversas, son todas aquellas dificultades que presenta una niña o niño para seguir un ritmo de aprendizaje escolar "normal", y que no es posible resolver mediante el currículo ordinario.

El término Capacidades diversas aparece y se consolida con el informe de identificación, caracterización y la intervención de flexibilización curricular en él se hace referencia a niños, niñas y jóvenes que requieren de una o varias de los siguientes apoyos pedagógicos especiales, durante su proceso de desarrollo, enseñanza y aprendizaje:

- Provisión de medios especiales de acceso al currículo a través de equipamientos especiales, provisión de recursos, modificación del ambiente físico o técnicas de enseñanza especializadas.
- Provisión de un currículo especial o modificado.

Particular atención a la estructura social y clima emocional donde tiene lugar la educación.

Las implicaciones del concepto de N.E.E son las siguientes:

Las N.E.E no se definen por las categorías diagnósticas tradicionales, sino por las distintas ayudas y recursos pedagógicos, materiales y/o humanos que hay que proporcionar para facilitar el desarrollo personal y proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas.

Las dificultades de aprendizaje y de participación que experimentan los alumnos, son de naturaleza interactiva. Esto supone que la evaluación y respuesta educativa han de considerar tanto las dificultades y potencialidades del alumno como de los contextos educativos, con el fin de identificar qué tipo de ayudas hay que brindarle, y que modificaciones es preciso realizar en dichos contextos para favorecer su desarrollo, aprendizaje y participación. Si bien, en el caso de las personas con discapacidad, existen ciertas necesidades especiales que se derivan de dicha condición, al margen del contexto en el que se desenvuelven, no es menos cierto que muchas dependerán de otras variables personales, educativas y sociales. Es importante, además, señalar que algunos aspectos que se derivan de su discapacidad hay que abordarlos desde el sector de la salud y no desde la educación, por lo que es fundamental una coordinación y trabajo intersectorial. El origen interactivo de las dificultades de aprendizaje nos remite a la idea de relatividad de las capacidades diversas y nos obliga a situarlas en un continuo, al que las escuelas han de dar respuesta y que van desde las más leves a las más significativas. Las capacidades diversas tendrán matices distintos en función de la respuesta y características de cada escuela, más capacidades diversas generará en los alumnos.

Las capacidades diversas además de relativas son cambiantes, ya que pueden variar en función de los avances del propio alumno y de los cambios de la enseñanza y entorno educativo. Es mejor entonces hablar de "situación" como algo opuesto a "estado".

Las capacidades diversas pueden ser de carácter transitorio o permanente. De hecho, hay alumnos que requieren ayudas y recursos sólo en un momento determinado de su escolarización, otros en cambio requerirán de estos apoyos en forma sostenida en el tiempo.

Las necesidades educativas ajustadas al diseño curricular se presentan por nivel educativo en relación a las siguientes dificultades

Educación Prescolar: Percepción e interrelación con las personas y el entorno; desarrollo emocional y socio-afectivo; Adquisición y desarrollo del lenguaje y la comunicación, adquisición de hábitos básicos; desarrollo de habilidades sociales; orientación espacial, desarrollo de habilidades para el desarrollo del apresto a la lecto-escritura y de nociones básicas del cálculo.

Educación básica: Área de comunicación y lenguaje oral y escrito, cálculo, conocimiento del medio social, natural y cultural, educación artística y educación física.

Educación media: Desarrollo intelectual, personal y social, interacción entre pares, ausentismo y deserción escolar, habilidades manifestadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Educación media técnica: Orientación profesional, habilidades Personales y sociales

Capacidades diversas Transitorias

- Trastorno Emocional
- Violencia Intrafamiliar
- Embarazo adolescente
- Drogadicción
- Trastornos Específicos del Lenguaje
- Trastornos Específicos del Aprendizaje
- Aprendizaje Lento
- Trastornos conductuales
- Deprivación socio-económica y cultural

Capacidades diversas Permanentes:

- DISCAPACIDAD COGNITIVA: Retardo Mental y Trastorno de Déficit Atencional e hiperactividad (TDAH), Síndrome down y trastorno de aprendizaje.
- TALENTOS Y/O EXCEPCIONALIDAD

La institución educativa ofrece a los estudiantes con bajo rendimiento académico o con dificultades de interacción; el apoyo y seguimiento por parte de docentes , docente de apoyo los directivos y las psicóloga practicante y la orientadora , así:

1. Los directores de grado en cada periodo académico detectan los casos especiales y se consignan, mediante acta remitiéndolos a la coordinación respectiva (académica o disciplina)
2. Se convoca a reunión a los padres y/o acudientes, con estudiantes y firman acta de compromiso.
3. Los docentes en cada asignatura implementan tareas específicas para cada caso
4. También se remiten consulta de psicología y se les hace seguimiento.

4. Proceso: Talento humano: Se orienta al diseño de políticas y programas que apoyan el desarrollo armónico del talento humano en la institución educativa y promuevan el desarrollo de las competencias para el cumplimiento del proyecto educativo institucional PEI. Que permita garantizar buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas al establecimiento educativo.

Componentes

Perfiles.

La Institución Educativa, es privilegiada porque los perfiles del recurso humano se encuentran bien definidos y son coherentes con el PEI y con la normatividad vigente. Considerados como agentes educativos todas aquellas personas que contribuyen en la educación y orientación del ser humano. El Proyecto Educativo Institucional, exige de los agentes educativos asumir responsablemente su tarea, mediante actitudes positivas que generen cambios.

Es una necesidad la integración de todos los estamentos para la ejecución del P.E.I.

Los estamentos que conforman la institución son:

- Estudiantes
- Docentes
- Directivos
- Padres De Familia
- Personal Administrativo Y Auxiliar
- Ex Alumnos

Los requerimientos de personal son puntuales para los procesos de selección, y están definidos de la siguiente manera:

Perfil del Docente

Un docente de calidad debe:

- Contar con proyecto de vida propio, en aspectos personales, familiares, profesionales
- Tener amplia cultura general y conocimientos específicos, teniendo en cuenta los avances de la ciencia, la técnica y la tecnología.
- Planear, organizar y administrar su labor
- Procurar ser modelo a imitar en cuanto a sus valores humanos.
- Ser tolerante, responsable, solidario, sociable, justo, creativo y emprendedor.
- Poseer conciencia social y ambiental.
- Tener alta autoestima y capacidad de servicio.
- Tener actitud favorable al cambio, sentido de pertenencia y liderazgo para trabajar en equipo.
- Tener facilidad de comunicación y buenas relaciones interpersonales.

70

Perfil de estudiantes

- Desarrollar potencialidades de conocimientos, artísticas, culturales y deportivas.
- Tener buenos hábitos de higiene, autocuidado
- conservación del ambiente. conservar y enriquecer el medio ambiente,
- Relacionar, recrear y transformar los conocimientos aprendidos con el interés de informarse y actualizarse
- Capacidad e interés en procesos de investigación
- Adquieren la capacidad de pensar críticamente (discernir, emitir ideas, juicios y raciocinios, analizar, sintetizar, aplicar y construir)

- Aprenden a investigar, asimilar, comunicar la verdad mediante el desarrollo de la iniciativa y creatividad.
- Desarrollan la personalidad y fortalecen la voluntad y el carácter.
- Desarrollan y mantienen la responsabilidad, la confianza en sí mismos y en los demás, a ser honestos a respetar los derechos humanos, a ser flexibles, comunicativos y solidarios.
 - Aprenden a aceptar los errores, a dialogar, a convivir a trabajar en equipo, a vivir en paz, a aceptar la crítica constructiva, respetar las ideas, fomentar la democracia participativa,
 - fomentar el avance de las ciencias, el arte, la informática, la técnica y la tecnología
 - Construyen su propia escala de valores y proyecto de vida.
 - Se preparan para la toma de decisiones, salvar obstáculos, desarrollan capacidades para resolver problemas en forma planeada y objetiva.
 - Generan cambios a nivel personal y social.
 - Poseer y dominar los conocimientos actualizados de la modalidad que la Institución ofrece para tener mayores oportunidades de vinculación al campo universitario y actuar con ética.

Perfil de los directivos

Los directivos para el momento presente y para el siglo XXI se identifican por cuanto:

- Desempeñan sus funciones con honestidad y profesionalismo (planeación).
- Generan cambios que requiere la institución y saben delegar funciones.
- Dialogan con sentido crítico con los demás estamentos sobre aspectos educativos y dan soluciones adecuadas e inmediatas a los problemas.
- Se hacen presentes en los actos culturales, deportivos y de integración.
- Conocen, estimulan y corrigen adecuadamente el trabajo de los demás estamentos.
- Manejan los controles y administran justicia con gran sentido humanista.
- Manejan horizontalmente las relaciones interpersonales y fomentan la camaradería.
- Son dinamizadores del proceso educativo y del cumplimiento de P.E.I. Logran el dominio personal, paciencia y asertividad como expresión del buen administrador.
- Se comprometen en el cambio institucional y social, mediante la aplicación del P.E.I.
- Asumen sus cargos en función del servicio a la comunidad y no pensando en prebendas personales.

Perfil de los padres y madres de familia

La familia como primer agente educativo cumple con su misión cuando:

- Son los primeros educadores, orientadores y formadores de sus hijos.
- Lograr una comunicación horizontal tanto persuasiva como formativa y se informan sobre el rendimiento académico de sus hijas (os).
- Fomentan buenas relaciones interpersonales con directivos y profesores y contribuyen solidariamente con la institución.
- Comparten experiencia con otros padres en los espacios que les brinda el plantel.
- Asisten puntualmente a reuniones y participan en la Asociación de Padres de familia.

- Se preocupan por capacitarse para ser mejores padres.
- Contribuyen para que el P.E.I. se cumpla y proporciona en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.
- Solicitan y reciben información sobre las normas generales y el funcionamiento interno del plantel.
- Proveen lo necesario para el estudio de sus hijos y asumen los costos educativos.

Perfil del personal administrativo

El personal administrativo (secretario y auxiliares) forman parte de la comunidad educativa y son a su vez agentes educativos cuando:

- Organizan y manejan todo el archivo de la oficina a su cargo.
- Atienden al público con amabilidad, respeto e idoneidad.
- Reciben, clasifican y archivan la correspondencia y todo lo relacionado con el personal docente (notas, certificados, constancias, libros de matrícula, admisiones, habilitaciones, validaciones, asistencia, actas, etc)
- Responden por todos los instrumentos confiados en cuanto al uso, seguridad y mantenimiento.
- Cumplen puntualmente el horario asignado.
- Colaboran en la organización y ejecución de matrícula.
- Refrenda con su firma las certificaciones expedidas por el Rector.
- Presentan proyectos que respondan a las necesidades de la comunidad educativa.

72

Perfil del personal de apoyo

Perfil de la orientadora

Las actividades de la orientadora escolar están enmarcadas en:

- Diseño y Ejecución de Programas Preventivos destinados a la totalidad de la comunidad educativa (Superación personal, Autoestima, autonomía, liderazgo, etc.)
- Atención a los estudiantes y padres de familia que lo ameriten, remitidos por el Rectoría, coordinación académica y docentes, realizándoles seguimiento, acompañamiento y apoyo.
- Desarrollo y Diseño de talleres dirigidos a los estudiantes destinados a fortalecer valores, a través del debate de ideas, contribuyendo al desarrollo personal del educando, estimulando el autoconocimiento, la aceptación mutua, la dedicación y el empeño en las actividades que comprendan la solidaridad y la solidaridad, la realización personal y la satisfacción por el trabajo bien hecho
- Elaboración y ejecución del proyecto de Escuela de Padres preparando a los padres para asumir consciente y responsablemente la tarea de educar a los hijos en un medio cambiante que todos los días exige nuevas y renovadas orientaciones
- Fortalecer la comunicación con docentes, directivos y demás miembros de la comunidad educativa
- Abordaje e intervención en programas disciplinarios
- Asesoría y Acompañamiento a directores de grupo.

- Trabajar en equipo desarrollando programas de carácter formativo con la rectoría y la coordinación académica en las diferentes actividades organizadas por estas Dependencias.

Perfil de la docente de apoyo

- Como parte del perfil de la docente de apoyo, se establecen las siguientes funciones:
- Promover la integración académica y social de los estudiantes con capacidades diversas a la educación formal.
- Generar en el centro educativo espacios de sensibilización y reflexión en torno a la limitación en el que participen todos los miembros de la comunidad educativa en la que participen todos los miembros de manera que se alcance un mayor compromiso en la atención de esta población
- Participar en el desarrollo de actividades relacionadas con el registro, caracterización y evaluación psicopedagógica de la población.
- Asesorar a la comunidad educativa en la construcción, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en lo que respecta a la atención educativa de la población en mención.
- Realizar procesos de capacitación entre el cuerpo docente del centro educativa en temas relacionados con la atención educativa de la población con limitación y concertar la prestación del servicio con otros sectores, entidades, instituciones o programas especializados con el fin de garantizar los apoyos y recursos técnicos, pedagógicos, terapéuticos, administrativos y financieros.
- Brindar asesoría y establecer canales de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal donde están matriculados los estudiantes con capacidades diversas.
- Asesorar y capacitar a los padres de familia en las estrategias de enseñanza para sus hijos, para que puedan convertirse en un apoyo permanente al trabajo realizado por la institución educativa.
- Coordinar y concertar con el docente del nivel y grado donde está matriculado el estudiante, los apoyos pedagógicos que éste requiera, los proyectos personalizados, las adecuaciones curriculares pertinentes y estrategias pedagógicas que permitan al maestro regular interactuar en el aula con el alumno integrado.
- Realizar acompañamiento y seguimiento a los procesos de adaptación y flexibilización curricular a los docentes, proponiendo estrategias didácticas e implementándolas con actividades iniciales
- Brindar el apoyo pedagógico en las comisiones y comités de evaluación , formación y promoción de los estudiantes y contribuir con informes periódicos de los avances y procedimientos desarrollados desde el servicio de apoyo

73

Perfil de la contadora

Se convierte en agente educativo cuando:

- Planea, programa y ejecuta las actividades d su dependencia.
- Participa en la colaboración de los proyectos de presupuesto.
- Maneja y controla los recursos financieros de la institución.

- Tramita oportunamente los giros hechos al plantel para cancelar puntualmente las obligaciones.
- Maneja cuentas y lleva libros reglamentarios.
- Expide constancias por pagos, descuentos y certificados y hace los reportes a entidades que lo soliciten.
- Cumple con todas las funciones propias de su cargo.

Perfil del personero estudiantil

- Promover el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes.
- Mantener excelente y respetuosa comunicación con todos los miembros de los de la Comunidad Educativa.
- Destacarse por el alto sentido de pertenencia por su Institución
- Ser líder positivo, y trabajar en la búsqueda de la convivencia de la Institución.
- Ser modelo de tolerancia, respeto, responsabilidad y cumplimiento del deber

Perfil del contralor estudiantil

- Respetar los principios Institucionales
- Conservar dentro y fuera de la Institución Educativa un comportamiento sano
- Tener sentido de pertenencia por la I.E.
- Aplicar y hacer cumplir las funciones que son propias de su cargo
- Velar por el buen manejo de los recursos existentes en la institución, denunciando las irregularidades en relación con el mal uso de estos recursos y bienes del Establecimiento Educativo
- Ser emprendedor y líder en todas las actuaciones propias de su labor

74

Inducción

Es la adaptación de los niños y niñas al nuevo ambiente institucional, básica secundaria; se parte de dar a conocer la institución, con charlas, cursos, conferencias, visitas, encuestas, presentación y recibimiento de los nuevos estudiantes, mostrar las dependencias, motivarlos para que permanezcan en su nuevo ambiente escolar. Que la identidad y sentido de pertenencia por la institución sea el quehacer diario de los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa.

Su objetivo es promover entre los profesores administrativos, directivos de nuevo ingreso una buena integración e identificación institucional a través del conocimiento de los principales lineamientos filosóficos, pedagógicos y normativos que caracterizan a la unidad.

Al personal Docente, administrativo, y directivo, que llega a la Institución, se le da inducción a través de sus compañeros quienes asesoran y dan a conocer la planeación, y los procesos académicos.

Formación docente

La formación de maestros tiene los siguientes propósitos:

- Proporcionar los conocimientos teóricos suficientes y mostrar que esos saberes pueden sufrir modificaciones y evolucionar posteriormente.
- Vincular los nuevos conocimientos de manera significativa con los ya establecidos.
- Incluir conocimientos, estrategias metodológicas, recursos y materiales funcionales.
- Permitir la atención de la diversidad de los estudiantes para que puedan avanzar en sus peculiaridades.
- Evidenciar la diversidad de opiniones, actitudes, valores y posturas que existen en la sociedad y en la comunidad profesional, fomentando el respeto hacia todas ellas.
- Promover experiencias interdisciplinarias que permitan integrar los conocimientos y procedimientos de las diversas disciplinas en las didácticas específicas con una visión psicopedagógica.
- Facilitar la discusión de temas que conduzcan a plantear, clarificar, precisar y reconducir conceptos, y a incidir en la formación o modificación de actitudes, estimulando la capacidad de análisis y de crítica y activando la sensibilidad por los temas de actualidad y de cultura general.
- Promover la investigación de aspectos relacionados con las características de los estudiantes, con su proceso de aprendizaje, con las circunstancias del contexto, etc., ya sea de manera individual o cooperando con los compañeros, que conduzcan a vincular teoría con práctica, a ejercitar la capacidad para procesar la información y a confrontar los resultados obtenidos con los previstos, con los de otras investigaciones o con los conceptos ya consolidados.
- Analizar situaciones que permitan percibir la gran complejidad del hecho educativo y que lleven a tomar decisiones, a confirmar o modificar actitudes o valores o, en definitiva, a configurar la propia opción pedagógica.
- Elaborar alternativas a la cultura laboral predominante y favorecer la reflexión sobre cómo la cultura influye en las creencias y en las prácticas.

75

Para el trabajo de inducción con maestros(as) nuevos(as), se tendrán en cuenta entre otros aspectos:

- Aportaciones desde la experiencia por parte de los maestros más experimentados (sobre todo en observación y diagnóstico). Establecer acciones de acompañamiento y asesoramiento.
- Aportaciones de los maestros experimentados en temas clave para el colegio: tratamiento a la diversidad, motivación, material, disciplina, relaciones con las familias, programación diaria, evaluación, etc.
- Seminarios de soporte y reflexión sobre los errores y aciertos de la propia práctica cotidiana.
- Intercambio de experiencias y análisis global de situaciones educativas.
- Acciones de tutoría o acompañamiento.
- Prácticas de triangulación mediante las cuales pueden simularse situaciones didácticas y analizarse en colaboración los defectos y consecuencias de la toma de decisiones.

Asignación académica

La asignación académica se da teniendo en cuenta los perfiles del personal docente la proyección realizada al realizar la distribución de grados, según número de estudiantes como las disposiciones y reglamentación emanada de la Secretaría de Educación.

El proceso de asignación académica se soporta en criterios de calidad que buscan la selección del personal más idóneo para la orientación de las diferentes asignaturas en busca del mejoramiento continuo del nivel académico de los estudiantes.

Se realiza en cumplimiento de la normatividad por el número de estudiantes, grados y las intensidades de las áreas con la revisión y aprobación del área de cobertura de la SEM.

Una vez definido matricula en el SIMAT, horarios académicos entre otros, el rector entrega la asignación académica a los docentes de acuerdo con el perfil profesional y guiado por la ley, según el Decreto 1850, mediante resolución interna que se anexa la hoja de vida del funcionario

Pertenencia a la institución

Los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa nacionalista, tienen como pilar fundamental demostrar permanentemente su sentido de pertenencia y lealtad a la institución, evitando comportamientos que desdigan de la educación asumida y atenten contra el prestigio de formación en valores, observando ante todo un comportamiento ejemplar en todo momento y lugar.

En tal sentido se prioriza el cultivo de valores humanos tales como: La autenticidad, la búsqueda de la verdad, la sinceridad, la honestidad, la justicia, el diálogo, la constancia en el cumplimiento del deber, pero ante todo el respeto y el espíritu de servicio y de solidaridad con los demás

Evaluación del desempeño

Entendiendo que los docentes son los principales dinamizadores y orientadores del proceso formativo del alumno, se convierten por ende en los mediadores más importantes entre el sujeto que construye su saber y el objeto mismo del conocimiento, por tanto la evaluación de desempeño está diseñada para fortalecer a estudiantes cuyo ritmo de aprendizaje requiera de una atención más significativa en el periodo de clases.

La Institución tiene en cuenta los parámetros dados por la Guía No 31 (manual de evaluación de desempeño de los docentes y directivos) para realizar evaluación anual a los docentes regidos por el decreto 1278; el Rector realiza la evaluación al docente, y posteriormente remitir a la Secretaría de Educación sus respectivos resultados.

Estímulos

Los estímulos serán otorgados a aquellos miembros de la comunidad educativa a su nivel de desempeño. La Institución tendrá en cuenta para exaltaciones, honor al mérito tanto para docentes administrativos, Estudiantes, directivos y padres de familia.

De manera pública se hace el reconocimiento Nacionalista a estudiantes que en el transcurso del año se han distinguido en aspectos tales como: educación artística, prácticas deportivas y culturales que redunden en la formación integral de la Institución Educativa

De igual manera, se hace una exaltación especial a algunos maestros en un acto promovido por el alcalde y la secretaría de educación Municipal.

Con motivo del día de los mejores y en el que se reconocen los méritos dentro de su labor profesional a los docentes señalados por la rectoría.

Además se debe tener en cuenta que de acuerdo al manual de convivencia, aquellos estudiantes que se destaquen por su positiva participación por sus diferentes actividades, tienen como estímulos el registro en el observador como el derecho a izar el pabellón Nacional como signo de reconocimiento cuando se destaque por su compañerismo, rendimiento académico, responsabilidad, sentido de pertenencia, colaboración y otros valores hasta llegar a la exoneración de los costos académicos durante el siguiente año lectivo

La Institución Educativa estimulará públicamente a los estudiantes que sobresalgan académicamente, en actividades deportivas o en actividades culturales, y que observen excelente comportamiento social.

Los estímulos a que tienen derecho los estudiantes son:

- Premio de excelencia al mejor puntaje PRUEBAS SABER
- Premio de excelencia al mejor estudiante de cada uno de los grupos de preescolar.
- Premio de excelencia al mejor estudiante de cada uno de los grupos de básica primaria.
- Premio de excelencia al mejor estudiante de cada uno de los grupos de secundaria.
- Premio de excelencia al mejor bachiller.
- Premio a los mejores representantes tanto en lo deportivo (mejor deportista), como en lo cultural.
- Promoción anticipada.
- Otros que el grupo de gestión y calidad aprueben según las circunstancias.
- Matrícula de honor a los mejores estudiantes de cada grado.
- Exaltación de los mejores estudiantes en cada periodo, en el cuadro de honor de la Institución Educativa.
- Postulación al Fondo Municipal de Becas y Subsidios para la Educación Superior: se postulan y se hacen acreedores a los beneficios del fondo municipal de becas cuatro (4) estudiantes así: dos (2) estudiantes con mejores resultados SABER 11° y dos (2) estudiantes con mejor resultado en rendimiento académico, de acuerdo a los siguientes criterios institucionales:
 - Haber observado un excelente comportamiento durante los dos (2) últimos años de permanencia en la Institución
 - Ser ejemplo ante la comunidad Educativa de sana convivencia, buenos principios y valores.
 - Haber dado muestras de gran sentido de pertenencia e identidad con la Institución: buen uso y porte del uniforme, hablar bien de Institución ante propios y extraños.
 - Respetuoso (a) y relaciones adecuadas con docentes, directivos, compañeros, personal de la Institución y comunidad en general.
 - Rendimiento académico en nivel SUPERIOR en al menos el 70% de las áreas, y alto en las demás áreas.

- Ser comprometido (a) con las actividades y proyectos institucionales demostrado a través de su vinculación y participación en actividades cognoscitivas, culturales, deportivas dejando en alto el nombre propio y el de la Institución.

Apoyo a la investigación

La Institución no cuenta con un programa de estímulo a la investigación. Los docentes no pertenecen a los semilleros de investigación de los establecimientos de educación superior. Ni generan experiencias investigativas desde la institucionalidad.

La investigación acción está en proceso porque cada acción es el producto de otra, precisamente con estos diplomados se está incentivando al docente a investigar e interactuar de acuerdo a su talento y motivación.

Convivencia y manejo de conflictos

La convivencia escolar y el manejo de conflictos ha sido temas de preocupación de la Institución, por eso se enfatiza en el conocimiento y manejo del manual de convivencia donde se enseña normas de convivencia y se aplican diversas estrategias para la resolución de conflictos, esto es posible con el acompañamiento del comité de convivencia que sirve de apoyo institucional para lograr hacerles comprender que la vida en sociedad está normada y reglada, lo que no implica pérdidas de creatividad o una suerte de ahogo, muy por el contrario, ello asegura las mejores relaciones entre las personas.

Formar en valores es otra estrategia para mejorar la convivencia escolar y prevenir la generación de conflictos, teniendo en cuenta valores como la tolerancia, y el respeto, fundamentales para encontrar puntos en común entre las partes.

Partiendo de la base que la presunción de inocencia es un derecho fundamental de todos y cada uno de los colombianos y reconociendo que debemos aplicar debidamente el conducto regular es decir el debido proceso y atendiendo a las rutas de atención contempladas en el manual de convivencia, en el cual se clasifican las faltas en leves, graves y gravísimas que deben ser aplicadas a todas las personas. La institución educativa Gabriela mistral tiene un asesor jurídico quien apoya los procedimientos adecuados para cada uno de los casos.

Contamos además con la colaboración de la policía de infancia y adolescencia quienes siempre han estado prestos al llamado de la institución. El comisario de familia, comité de convivencia de acuerdo al manual de la institución, las sicólogas, el instituto colombiano de bienestar familiar y otros entes adscritos que tienen la funcionalidad de apoyar a la convivencia y manejos de conflictos.

Bienestar del talento humano. Se tiene en cuenta la realización de talleres que proporcionen bienestar en las personas vinculadas a la institución: Talleres, seminarios o jornadas sobre el servicio de la salud, riesgos profesionales, servicios de vivienda, culturales, orientación institucional.

Todas las personas que integran el talento humano de la institución, en todos sus niveles, deben estar involucradas en los procesos de gestión de la calidad, con el compromiso de aportar con su inteligencia, experiencias y competencias, para que sean aprovechadas en beneficio de la institución educativa

Servicio de Orientación Escolar

El decreto 1860 de 1994, decreto reglamentario de la Ley 115 de 1994, en el Artículo 40 establece el servicio de orientación en todos los establecimientos educativos con el objetivo general de contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos. Igualmente, el marco de referencia Colombiano plantea en el Decreto 1850 del 13 de Agosto de 2002 que "todos los directivos docentes y docentes deben brindar orientación a sus estudiantes, en forma grupal e individual, con el propósito de contribuir a su formación integral..."; otorgando a docentes y directivos docentes, de manera implícita, aspectos de orientadores escolares como coadyuvantes del proceso educativo.

En este sentido, los procesos de orientación constituyen un compromiso de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa, junto al orientador escolar como agente dinamizador de los mismos, para planear procesos y articular acciones de prevención a la población estudiantil que se encuentren en situación de alto riesgo psicosocial - vulnerabilidad y afecte la calidad educativa, es así que reconociendo la importancia del ejercicio de la orientación escolar en las instituciones educativas en aras de proveer participación y espacios que posibiliten las prácticas pedagógicas que logren los principios y fines de la educación

La orientación escolar debe ser entendido como proceso de ayuda continua a la comunidad educativa en todos sus aspectos, con una finalidad de prevención y desarrollo, mediante programas de intervención educativa y social, pero sin constituir ni asumir procesos terapéuticos que le corresponden a entes del área de la salud.

79

Funciones de la Orientadora escolar:

- Diseño y Ejecución de Programas Preventivos destinados a la totalidad de la comunidad educativa (Superación personal, Autoestima, autonomía, liderazgo, etc.)
- Atención a los estudiantes y padres de familia que lo ameriten, remitidos por el Rectoría, coordinación académica y docentes, realizándoles seguimiento, acompañamiento y apoyo.
- Desarrollo y Diseño de talleres dirigidos a los estudiantes destinados a fortalecer valores, a través del debate de ideas, contribuyendo al desarrollo personal del educando, estimulando el autoconocimiento, la aceptación mutua, la dedicación y el empeño en las actividades que comprendan la solidaridad y la solidaridad, la realización personal y la satisfacción por el trabajo bien hecho
- Elaboración y ejecución del proyecto de Escuela de Padres preparando a los padres para asumir consciente y responsablemente la tarea de educar a los hijos en un medio cambiante que todos los días exige nuevas y renovadas orientaciones
- Fortalecer la comunicación con docentes, directivos y demás miembros de la comunidad educativa
- Abordaje e intervención en programas disciplinarios
- Asesoría y Acompañamiento a directores de grupo.
- Trabajar en equipo desarrollando programas de carácter formativo con la rectoría y la coordinación académica en las diferentes actividades organizadas por estas Dependencias.

- la necesidad de dar respuesta a las condiciones y particularidades de institución educativa, en especial encaminada a lograr los más altos niveles de calidad en la prestación del servicio, requiere de la participación y actuación del orientador escolar, teniendo en cuenta que el objetivo central de la educación es procurar condiciones óptimas para que los estudiantes alcancen un pleno desarrollo intelectual, afectivo y social, por ende, las acciones de todos sus miembros deben estar orientadas a crear espacios de trabajo interdisciplinario y participativo que favorezca la formación de los niños y adolescentes.
- La atención por parte del servicio de orientación está establecida con una ruta institucional, y los formatos pertinentes para el cumplimiento de la misma.

Artículo 45. Servicio de Apoyo pedagógico

El acompañamiento de los procesos y funciones del Comité de Inclusión serán acompañados en nuestra Institución por la docente de Apoyo Pedagógico. Quien es la persona líder encargada de delimitar y consolidar los procesos de Inclusión de la Diversidad, así mismo de velar por el buen funcionamiento del Comité de Inclusión.

Las funciones y responsabilidades de la Docente de Apoyo Pedagógico, son las que establece la ley en su Decreto 366, de Febrero 9 de 2009. Es de anotar que la institución entiende y asume las directrices que respecto a las funciones y desempeño de este profesional, determina la ley antes citada y velará porque sus funciones se cumplan con todas las garantías que ello requiere.

Son funciones de la docente de apoyo pedagógico:

- Generar en el centro educativo espacios de sensibilización y reflexión en torno a la limitación en el que participen todos los miembros de la comunidad educativa en la que participen todos los miembros de manera que se alcance un mayor compromiso en la atención de esta población
- Participar en el desarrollo de actividades relacionadas con el registro, caracterización y evaluación psicopedagógica de la población.
- Asesorar a la comunidad educativa en la construcción, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en lo que respecta a la atención educativa de la población en mención.
- Realizar procesos de capacitación entre el cuerpo docente del centro educativa en temas relacionados con la atención educativa de la población con limitación y concertar la prestación del servicio con otros sectores, entidades, instituciones o programas especializados con el fin de garantizar los apoyos y recursos técnicos, pedagógicos, terapéuticos, administrativos y financieros.
- Asesorar y capacitar a los padres de familia en las estrategias de enseñanza para sus hijos, para que puedan convertirse en un apoyo permanente al trabajo realizado por la institución educativa.
- Coordinar y concertar con el docente del nivel y grado donde está matriculado el estudiante, los apoyos pedagógicos que éste requiera, los proyectos personalizados, las adecuaciones curriculares pertinentes y estrategias pedagógicas que permitan al maestro regular interactuar en el aula con el alumno integrado.

- Realizar acompañamiento y seguimiento a los procesos de adaptación y flexibilización curricular a los docentes, proponiendo estrategias didácticas e implementándolas con actividades iniciales
- Brindar el apoyo pedagógico en las comisiones y comités de evaluación , formación y promoción de los estudiantes y contribuir con informes periódicos de los avances y procedimientos desarrollados desde el servicio de apoyo

Una vez reglamentado el decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención a la población con discapacidad, se refiere la presente sección que reglamenta la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media.

Dicha atención se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad establecidos por la ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la ley 115 de 1994.

PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR):

Es una herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares , de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación permanencia y promoción.

81

5. Proceso: Apoyo financiero y contable: Identifica los procesos de administración de los recursos financieros y su respuesta a las prioridades y necesidades institucionales del proyecto educativo; informa del manejo de la documentación e información contable y del uso de éstas en la planeación financiera en la institución, da soporte financiero y contable para el adecuado desarrollo de las actividades del establecimiento educativo.

Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos

Para la elaboración del presupuesto anual se tienen en cuenta las necesidades y expectativas planteadas en el PEI y el PMI, además de observar las fuentes de recursos si van a ser propios o externos, se mira el comportamiento histórico de los últimos 3 0 4 años, se verifica un equilibrio entre ingresos y egresos, se hacen simulaciones sobre los escenarios: optimista, medio y pesimista, se define por el más adecuado y se presenta al Consejo Directivo.

La Institución Educativa realiza el análisis financiero y las proyecciones presupuestales evaluando periódicamente los procedimientos y coordina que las necesidades de las distintas sedes con sus requerimientos sean atendidas.

Además el plan de ingresos y egresos está relacionado con los flujos de caja donde el presupuesto opera de forma coherente con otros procesos institucionales

Contabilidad

La información contable permite la toma de decisiones y constituye una herramienta principal para conocer la situación económica financiera de la Institución Educativa.

La función principal se fundamenta en desarrollar los aspectos administrativos y financieros principios y conceptos básicos de la contabilidad en los procesos administrativos con los debidos entre los registros contables (libros contables) para la elaboración de Estados financieros y análisis mediante los ratios financieros

Con base en este proceso se puede:

- Comprender e interpretar de manera general la información contable.
- Conocer el registro en los libros contables básicos.
- Elaborar los Estados Financieros.
- Analizar la situación de la IE y realizar la toma de decisiones.

La contabilidad debidamente organizada, con soportes y rinde sus informes dentro de los plazos establecidos por los entes de control. Con base en lo anterior se toman decisiones y se ajustan los planes de mejoramiento.

Ingresos y gastos

La institución tiene procesos claros para el recaudo de ingresos, es reconocido por la comunidad educativa. Estos recaudos tienen manejo en cuentas bancarias. Se hace seguimiento y evaluación de los procesos de recaudo de ingresos y de la realización de los gastos, su funcionamiento es coherente con la planeación financiera de la institución-

En los informes entregados a los entes de control se ha evidenciado los procesos existentes para el recaudo de Ingresos y la realización de gastos. Los registros son consistentes y han coincidido plenamente con el Plan de Ingresos y Gastos de la institución. Los procesos para el recaudo de Ingresos son los siguientes:

- Recepción de los documentos de soporte.
- Consignaciones por concepto de recursos propios.
- Consignaciones por concepto de recursos transferencias.
- Extractos bancarios para verificación de rendimientos financieros.
- Diligenciar el formato de ejecución presupuestal de Ingresos.
- Registro en el libro Auxiliar de bancos: La fecha, el concepto y la cuantía a quien se le gira.
- Registro del ingreso en los libros de contabilidad presupuestal.

SECCIÓN 4. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

El área de Gestión de la comunidad comprende aquellos procesos orientados al análisis de las necesidades de la comunidad y al desarrollo de la capacidad de respuesta de la institución educativa hacia su comunidad y la sociedad en general que la conforman;

En este componente se establecen las estrategias de relación y cooperación con la comunidad educativa externa, con otras instituciones educativas y demás entidades en general, el componente involucra la manera como la institución se proyecta hacia otras instituciones locales, nacionales e internacionales.

PROCESO: INCLUSIÓN

Establece tanto las políticas y programas tendientes a favorecer la equidad de oportunidades para poblaciones vulnerables en riesgo o con necesidades especiales o talentos excepcionales, como las políticas y programas orientados a promover el sentido de identidad con la institución misma y su PEI y el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa, de tal manera que se favorezca la retención de los estudiantes dentro del sistema escolar buscando que todos los estudiantes independientemente de su situación personal, social y cultural reciban una atención apropiada y pertinente que responda a sus expectativas.

Componentes

Atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales y a personas pertenecientes a grupos étnicos

Hablar de la gestión de la comunidad en tiempos nuevos, en tiempos de postmodernidad es hablar de una educación con perspectiva de humanidad en la que la escuela sea una institución pensada para la cobertura a la comunidad en términos de capacitación, de tal manera que a partir de esa proyección a la comunidad se permitan procesos tendientes a hablar sobre una misma línea comunicacional en el sentido de las problemáticas mismas que acontecen a ésta y que sea pensada para su intervención promoviendo acciones movilizadas y transitadas desde posturas intelectuales que preventivamente generen cambios de miradas en los actores inmediatos que habitan y protagonizan dichas dinámicas cargadas de tensiones, resonancias y emergencias, que editadas

desde la ignorancia (entendida ésta como el desconocimiento de herramientas inteligentes en solución de problemas y tomas de decisiones asertivas) son generadoras de violencia, maltrato, abusos en todo el sentido de la palabra, desamores, ausencias continuas y recurrentes de afecto y en su lugar habitan odio gestor de los evidentes conflictos subyacentes entre los integrantes de estas comunidades fraternales y socio familiares; estilos de convivencia ésta, en los que por estas y muchas otras características se vislumbra la descomposición familiar vista ésta como el núcleo gestor de sociedad, en el que desde esta perspectiva se va diluyendo en las miradas

desesperanzadoras direccionadas hacia territorios ocupados por la soledad y el desamparo describiendo una comunidad en gran medida compuesta por familias disfuncionales.

Los insumos que justifican lo antes escrito, son editados en la cotidianidad escolar de nuestra institución educativa, a través de los estudiantes y sus alteridades, pues éstos proyectan y desplazan todos los signos y símbolos producto de los modelos adquiridos en sus contextos socio-familiares y barriales con las características antes descritas, encendiendo las alarmas para una pronta acción por parte de dicha institución formadora de hombres y mujeres que estudian y acuden para ser formados y orientados en términos de resiliencia (se refiere a la capacidad de los sujetos para sobreponerse a períodos de dolor emocional y traumas). Como lo dicta el MEN (Ministerio de Educación Nacional).

Referente Conceptual

En consonancia con lo expuesto en párrafos anteriores es por ello que la institución se hace partícipe en la comunidad ofreciendo lo mejor de su producción cultural, científica, social, tecnológica y humana promoviendo el mejoramiento moral, espiritual, intelectual, humano, técnico y académico dando respuesta a dichas problemáticas de la comunidad educativa, al sector productivo, las familias y la comunidad en general, estructurando y ejecutando en convenios mutuos estrategias para el desarrollo de la gestión y de la comunidad, propiciando espacios de conversación en los que se gesten productos de participación y mediación en procesos que hacen parte de la gestión a la comunidad teniendo en cuenta los principios rectores de la institución dispuestos en su PEI (Proyecto Educativo Institucional), los cuales enuncian el derecho por la vida como eje transversal y fundamental de la existencia, el respeto y la justicia, además de la tolerancia, responsabilidad, solidaridad y creatividad, como ejes gestores de sociabilidad y educabilidad elementos fundantes de una ciudadanía responsable, culta e intelectual.

Es de esta manera como se ha estructurado esta apuesta por la gestión a la comunidad, pensada a partir y en términos de inclusión, proyección a la comunidad, participación y convivencia y prevención de riesgos; métodos estos estructurados con la finalidad de alcanzar los propósitos dispuestos para el logro de los resultados planeados para cada una de las dependencias donde los procesos específicos de este componente se encuentren agrupados y donde su aplicación sea posible desde estos cuatro procesos con sus respectivos componentes, es entonces que para tal objetivo nos proponemos:

Desde la inclusión para la orientación de sujetos con necesidades urgentes, entre ellos las NEE (Capacidades diversas) por una atención comprometida por y para la calidad de vida de éstos propendiendo por la educación por el ser en condiciones forjadoras de desarrollo humano como lo viene manifestando y además solicitando el MEN.

Para ello entonces “se establecen tanto las políticas tendientes a favorecer la equidad de oportunidades para poblaciones vulnerables en riesgo o con necesidades especiales o talentos excepcionales, como las políticas y programas orientados a promover el sentido de identidad con la institución misma y su PEI y el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa, de tal manera que se favorezca la retención de los estudiantes dentro del sistema escolar buscando que

todos los estudiantes independientemente de su situación personal, social y cultural reciban una atención apropiada y pertinente que responda a sus expectativas” es pues que desde esta mirada se pretende dar la cobertura necesaria a la comunidad educativa, pensando el asunto que nos compete como ente público de servicios de formación escolar.

Para ello entonces compilamos lo dicho por el (MEN) dentro de las políticas de inclusión en que dicta que “es la posibilidad de que todas las personas se formen y eduquen en la institución educativa de su sector y puedan gozar de todos los recursos que tiene ésta, sin que se le discrimine o limite su participación”.

Para el marco legal y parafraseando a Flórez Valencia en que describe que la “inclusión es un y termino que se resalta como una actitud que engloba el escuchar, dialogar, participar, cooperar, preguntar, confiar, aceptar y acoger las necesidades de la diversidad; concretamente tiene que ver con las personas, en este caso, las personas con discapacidad, pero se refiere a las personas en toda su diversidad. El incluir implica el dejar participar y decidir a otros que no han sido tomados en cuenta”; por tanto esboza también que la “educación inclusiva es proveer a los niños y niñas con discapacidad y otras capacidades diversas de las mismas oportunidades de aprendizaje que posee cualquier otro niño o niña sin discapacidad y recibir el apoyo necesario para alcanzar sus metas desde sus particularidades”.

Lineamientos de atención a población con capacidades diversas.

Definición N.E.E.: un alumno presenta N.E.E cuando presenta dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad (bien por causas internas, por dificultades o carencias en el entorno socio familiar o por una historia de aprendizaje desajustada) y necesita, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas de ese currículo.

85

No todas las necesidades especiales son de la misma naturaleza y su origen puede atribuirse a diversas causas relacionadas, fundamentalmente con el contexto social o cultural, con la historia educativa y escolar de los alumnos o con condiciones personales asociadas bien a una sobre dotación en cuanto a capacidades intelectuales bien a una discapacidad psíquica sensorial o motora o a trastornos graves de la conducta.

Por eso hablamos de capacidades diversas asociadas a:

- Deficiencia Físico-motora.
- Deficiencias Sensoriales.
- Retardo Mental y trastornos Generalizados del desarrollo.
- Trastornos de la conducta.
- Enfermedad mental o de condición emocional que afecte el desempeño de los estudiantes

La institución Educativa Nacional Jesús María Ocampo permite procesos de educación inclusiva con pertinencia y calidad, para la atención a la diversidad.

La inclusión significa atender con calidad y equidad a las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes. Para lograrlo se necesita contar con las estrategias organizativas que ofrezcan respuestas eficaces.

Para abordar la diversidad, existen concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores y unas estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que permitan una educación personalizada reflejadas en el reconocimiento de estilo de aprendizaje y capacidades entre los estudiantes y en consonancia, la oferta de diferentes alternativas de acceso al conocimiento y a la evaluación de las competencias, así como el asumir como natural, que los estudiantes alcancen diferentes niveles de desarrollo de las mismas.

La educación inclusiva es la posibilidad de acoger en la institución educativa a todos los estudiantes independientemente de sus características personales o culturales. Parte de la premisa de que todos los estudiantes pueden aprender, siempre y cuando su entorno educativo ofrezca condiciones de accesibilidad para todos y provea experiencias de aprendizaje significativas para los diferentes estamentos que la integran, significa que todas las niñas, niños y jóvenes y adultos de una comunidad determinada tengan igualdad de oportunidades para educarse.

Proceso de atención: la estructura curricular permite unos espacios de formación, de construcción permanente frente a los procesos de la inclusión.

A continuación se relaciona que acciones se desarrollan en el proceso de atención.

86

a. Diagnóstico:

- Determinar necesidades de formación en los estudiantes.
- Describir las competencias por formar.
- Identificar quien va a llevar a cabo la formación.
- Determinar para qué se va a llevar a cabo la formación.
- Reconocer los aprendizajes previos, que poseen los estudiantes.

b. Planeación:

- Diseñar estrategias didácticas acordes a las competencias por formar.
- Definir los instrumentos por enseñar.
- Determinar las estrategias de aprendizaje por formar en los estudiantes.
- Elaborar el cronograma con los recursos necesarios.

c. Valoración:

- Analizar los logros obtenidos en los estudiantes con base en las evidencias y criterios.
- Determinar la disposición del docente y de los estudiantes hacia el aprendizaje.
- Establecer la pertinencia de las actividades y tareas.
- Valorar las fortalezas y el impacto de las estrategias empleadas.

d. Monitoreo:

- Revisar de manera continua la ejecución de las estrategias por parte del docente.

- Determinar si las actividades están siendo pertinentes a los objetivos y realizar modificaciones en ellas cuando sea necesario.

- Establecer si los estudiantes están aprendiendo.

Tanto en el PEI, como manual de convivencia y SIE, se establecen las condiciones, características y procedimientos a seguir para la población con capacidades diversas. Estas se registran de manera individual en el PIAR, el cual incluye:

a. Adaptaciones Curriculares:

a- Datos Generales de Identificación.

b- Nivel de Competencia Curricular: tener en cuenta el área a desarrollar, el tipo de ayuda, de qué es capaz, los criterios de evaluación.

c- Características y Estilos de aprendizaje: tener en cuenta en qué momento aprende mejor, si le motiva el ambiente escolar si persevera ante el logro.

d- Contexto Escolar: tener en cuenta los aspectos que le favorecen, los aspectos que le dificultan.

e- Contexto Socio familiar: tener en cuenta las dinámicas y características que conforman el núcleo socio familiar.

Propuesta Curricular para el alumno: tener en cuenta el qué, el Cómo, el cuándo enseñar y evaluar

Proyectos de vida

El proyecto de vida de los estudiantes apunta al desarrollo integral de los valores, contemplados en los diversos planes de Área, basados en la Misión, Visión y Filosofía de la Institución

87

Objetivos Generales:

- A través de la asignatura de ética, la dirección de grupo y la orientación Escolar posibilitan la construcción del proyecto de vida de los estudiantes.

- Institucionalizar la estrategia de la convivencia como práctica pedagógica para construir el Proyecto de Vida

Objetivos específicos:

- Brindar a los estudiantes espacios de experiencia que les ayudaran a la reflexión de su realidad personal y a reconstruir su proyecto de vida.

- Fortalecer la formación en Valores y Desarrollo Humano.

- Desarrollar un programa de orientación vocacional para los grados 9 a 11 y pensar 3

Justificación:

Los niños, niñas y jóvenes requieren de un fortalecimiento de los valores que lo hacen indiferente ante la realidad social que repercute en el desmejoramiento de la calidad de sociedad, educación y de la vida.

Con el equipo de directores de grupo y el proyecto en formación en valores queremos aportar a través de talleres, jornadas recreativas, seminarios y un ciclo de convivencias a la formación integral del joven, a través de espacios de participación y reflexión espiritual para contribuir a la calidad de la educación y posibilitar la reconstrucción del proyecto de vida.

Metodología:

De acuerdo al diagnóstico del director de grupo se interioriza el tema a fortalecer que tendrá una actividad lúdica, aspecto conceptual teórico, reflexión oración y producción (intelectual, textos, socio-dramas, para liturgias) y aplicación en la vida real de lo experimentado para contribuir en el mejoramiento del proyecto de vida.

Proceso: Proyección a la comunidad:

Comprende los planes, programas y servicios que la institución pone a disposición de la comunidad para mejorar sus condiciones de vida, hacerla partícipe de la vida institucional, de sus procesos y decisiones y estimular el apoyo de la familia en relación con el aprendizaje de los estudiantes para poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar.

Componentes:

Escuela de padres

La escuela de padres es un encuentro familiar, de carácter obligatorio, en cumplimiento a los artículos 18, 42 numeral 5 de la ley 1098 de Infancia y Adolescencia y acatando las sentencias de la corte constitucional que determinan la educación como un derecho – deber, para desarrollar procesos de capacitación, formación, orientación y acompañamiento a la labor pedagógica y formativa de los padres de familia.

El objetivo de la Escuela de Padres es recuperar por parte de todos la conciencia de los valores morales y espirituales, que son la esencia de la persona también es una necesidad propia del núcleo familiar para desarrollar herramientas pedagógicas y de crecimiento en dignidad, disciplina y autonomía, así como en responsabilidad, y fraternidad.

88

Bienestar estudiantil.

Son todas las acciones y estrategias que se desarrollan dentro de la institución educativa para favorecer no tanto el proceso de aprendizaje de los estudiantes, si no de adaptación y desarrollo integral.

La institución educativa posee un programa de bienestar estudiantil, el cual está representado por el servicio de Orientación escolar, psicología y los convenios que favorecen el desarrollo integral y la utilización adecuada del tiempo libre; además se establecen a través de gestión, vínculos con otras entidades de salud o del municipio que beneficien el pleno desarrollo de los estudiantes, niños niñas y adolescentes.

Uso de la planta física y de medios

La Institución cuenta con una infraestructura excelente que permite el acceso por parte de la comunidad educativa a sus dependencias, siempre y cuando se realice con sentido de pertenencia y responsabilidad. Los espacios existentes se dan al servicio general para fines de superación, conocimiento y desarrollo de diversos proyectos que estén enfocados al progreso de nuestra comunidad.

La institución ha establecido convenios con instituciones que permiten que la comunidad use algunos de sus recursos físicos (coliseo, sala de informática, y biblioteca por ejemplo).

La institución hace convenios con personas particulares para que ofrezcan a la comunidad la “Tienda escolar” que debe ofrecer precios favorables para todos los estamentos de la comunidad educativa.

Además ofrece las instalaciones del coliseo a varias entidades de la comunidad para realizar eventos deportivos, de integración y recreación

Proceso de participación y convivencia

El Respeto por la diferencia es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de la Comunidad Educativa. Implica tener una clara noción de los derechos fundamentales de cada persona y abarca todas las esferas de la vida, respeto a: si mismo, los semejantes, la naturaleza en general, las leyes, las normas sociales, la memoria de los antepasados, la patria en que nacimos...

Los miembros de la comunidad Educativa. Los estudiantes se identifican con la institución, y participan activamente en actividades internas y externas, En su representación. Se resalta el valor de la diversidad e inclusión, la importancia del ejercicio de los derechos de todos y todas, lo Cual permite mayor participación e integración entre todos sus integrantes.

El Comité Institucional de Convivencia, propende por el desarrollo de habilidades, oportunidades y actitudes que contribuyen a la construcción de una cultura escolar respetuosa de la dignidad de la persona, es promotora de la colaboración y solidaridad, además de la aceptación e inclusión de toda la comunidad educativa como componente de un todo, con deberes y derechos los cuales deben cumplir para el buen funcionamiento dlla institución educativa.

Donde nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes aprendan a convivir y desarrollan capacidades para convertirse en ciudadanos que defiendan y promueven la no violencia, el respeto mutuo y la cooperación, contribuyendo de esta manera a construir un mundo mejor a través de la comunicación, la aceptación a la diferencia y el consenso colectivo.

El Comité Institucional de Convivencia está sustentado y regido por lo establecido en la ley 1620 del 2013; tiene como misión apoyar la rectoría y coordinación de convivencia, en la gestión del aprendizaje y desarrollo de la convivencia escolar.

Desde este rol, la función será proponer a rectoría necesidades, iniciativas y sugerencias vinculadas con la gestión.

Este Comité tiene como finalidad garantizar un proceso imparcial en el seguimiento disciplinario de los (as) estudiantes, aplicando siempre el debido proceso de acuerdo al manual de convivencia vigente.

El Comité Institucional de Convivencia está Integrado por:

- Rector
- Coordinadores de convivencia
- Orientador (a) escolar.
- Docentes primaria y secundaria
- Padre de familia

- Personero(a).
- Un representante de los estudiantes

Cada uno de los integrantes tiene voz y voto

Las actas de las sesiones del comité de convivencia las elabora quien haga las funciones de secretaría (o) de Coordinación de Convivencia.

Las funciones del comité son:

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero de la institución educativa.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas' en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y 'Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Servicio social estudiantil.

Se entiende por Servicio Social, la práctica con la comunidad, que deben realizar los Estudiantes de Educación Media, en cumplimiento a como aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso Educativo y en procura del desarrollo personal y comunitario acorde con los principios y fines institucionales.

Está definido bajo los términos de la exigencia del Ministerio de Educación, como requisito para la graduación de los estudiantes y establece los términos para garantizar un mínimo de 80 horas de servicio a la comunidad que cada estudiante debe adelantar, ya sea en apoyo de actividades internas de formación de la comunidad educativa

Objetivos generales

- Sensibilizar a los estudiantes frente a las necesidades, intereses y problemas de la comunidad para que planeen y ejecuten proyectos tendientes al mejoramiento personal y de su entorno.
- Articular las acciones educativas de la Institución con otras organizaciones e Instituciones del Estado para cualificar la comunidad Nacionalista.
- Aplicar los conocimientos y habilidades logradas en el transcurso de la Educación Básica y Media en el desarrollo de los diferentes proyectos Institucionales

Objetivos específicos:

- Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo para la dignificación personal y elevar el nivel de vida de la comunidad Nacionalista
- Afianzar los valores que promueven la Institución educativa, en el Proyecto Educativo Institucional, a través de participación efectiva en los proyectos propuestos.
- Promover acciones educativas orientadas a fortalecer el espíritu de servicio en bien de la comunidad.

Justificación

La formación y ejecución del Proyecto de Servicio Social en la Institución, hace parte de la propuesta de formación integral de los jóvenes que cursan el ciclo de Educación Media, su importancia comprende:

1. El fortalecimiento de los valores sociales establecidos en el proyecto Educativo Institucional y otros como: La responsabilidad, puntualidad, el respeto, la solidaridad, la honradez, la cooperación mutua, la tolerancia y la comunicación asertiva.
2. La creación de espacios de proyección a la comunidad que permitan, el contacto directo con la realidad que viven las familias.
3. La sensibilización frente a los problemas y necesidades de los otros con relación de actividades formativas fuera del contexto escolar y familiar.
4. Experimentar la necesidad de asumir un compromiso personal de solidaridad y ayuda a los demás para integrar a los estudiantes a la vida comunitaria e interinstitucional
5. Posibilitar la existencia del Servicio Social, la prevención, rehabilitación o asistencia de individuos, de familias o de grupos sociales con amplias carencias y demandas; en beneficio de la igualdad de oportunidades, la realización personal, la integración social y solidaria. Posteriormente

los estudiantes participaran con los maestros en la elaboración del proyecto de trabajo que será llevado a cabo en la comunidad de su elección.

6. El objetivo fundamental es la aplicación del Servicio Social, mediante prácticas que resulten creativas e innovadoras, para fomentar la cultura investigativa y la calidad de los proyectos para compartirlos y difundirlos.

Reglamentación

- El servicio social está regido por la Resolución No. 4210 de 1996
- Horas de Servicio Social: Mínimo 80 horas, que deben cumplirse durante los grados 10° y 11° y PENSAR 3
- Toda línea de acción tiene proyectos liderados por un docente quien debe presentar por escrito el proyecto en el cual trabajaran (servicio social) los estudiantes.
- Cada período académico el encargado de los proyectos debe presentar un informe a la Coordinación de la Institución acerca de los avances y cumplimiento de los estudiantes en su servicio social; la Secretaría de Educación podrá solicitar copia de estos informes.
- Ningún estudiante está autorizado para prestar su servicio social en actividades diferentes a las indicadas en los proyectos institucionales previamente firmados entre el docente coordinador de este programa y la respectiva entidad.

El proyecto de Servicio Social ha sido reformulado y aprobado para la vigencia 2020, según los lineamientos de la Secretaría de educación municipal de Armenia

92

Proceso: Participación y convivencia:

Busca la creación de escenarios y formas de comunicación claramente establecidos y de doble vía, que estimulen la participación de los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios e instancias de toma de decisiones y de acción de la institución educativa para contar con instancias de apoyo a la institución educativa que favorezcan una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias.

Componentes

Participación de los padres estudiantes

Dentro de los lineamientos sobre la participación de la familia en el marco normativo encontramos lo establecido en la constitución política de Colombia frente a la corresponsabilidad, la ley General de Educación. Art. 7 Participación de las familias, el Decreto 1860 de 1994 (Gobierno Escolar: órganos y funciones). Art. 23 Consejo Directivo, el Decreto 1286 de 2005 (Asamblea de Padres, Consejos de Padres, Asociación de Padres), Ley 1361 de 2009 (Ley de Protección Integral a la Familia), Ley 1404 de 2010 (escuela de padres).

La institución educativa tiene constituido la asamblea de padres de familia la cual la componen todos los padres, madres y/o acudientes de los estudiantes matriculados quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. Así mismo existe el consejo de padres el cual está integrado por 2 padres de familia de cada

grado los cuales sacan el representante de la comisión de evaluación y a los representantes de los padres ante el consejo directivo, velan por el mejoramiento de la calidad. Otra instancia de participación y formación es la escuela de padres la cual busca intercambiar experiencias y alternativas de solución a la problemática que se presente en la formación de los hijos e hijas, la recuperación de valores y el fortalecimiento de instrumentos adecuados en técnicas de estudio

Prevención de riesgos

Establecer una serie de estrategias para prevenir posibles riesgos que podrían afectar el buen funcionamiento de la institución y el bienestar de los integrantes de la comunidad educativa

Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención de problemas sociales relevantes.

Fomentar la práctica del trabajo y aprovechamiento del tiempo libre como derechos que permitan la dignificación de la persona y mejorar su nivel de vida.

Programas de seguridad: Se implementa en la institución el proyecto prae peger , el cual ofrece una serie de lineamientos que apuntan a la prevención interna y externa en situaciones de alto riesgo (incendios, necesidades de evacuación, inundaciones, temblores) y otros.

Se cuenta con proyectos transversal de educación sexual, proyecto de democracia, proyecto prae peger y tiempo libre, para realizar acciones que propenden disminuir los factores de riesgos psicosociales de los estudiantes. Dichos proyectos son liderados y programados por los docentes de la institución.

La institución se encuentra vinculada con programas de seguridad con la policía de infancia y adolescencia.

93

Prevención de riesgos físicos

El proyecto prae-peger tiene un cronograma de fechas a nivel institucional y municipal de simulacros, donde a los estudiantes se les habla de: los posibles factores de riesgo que se pueden presentar, rutas de evacuación y hay un listado de datos de los integrantes de la comunidad educativa. Entregado al coordinador del proyecto.

La implementación de cámaras alrededor del establecimiento educativo Jesús María Ocampo.

Se hace alusión a fechas importantes y memorables relevantes para el cuidado de nuestro entorno y medio ambiente.

Se debe fortalecer en señalización externa, se carece de esta en sitios aledaños al establecimiento educativo (Sede). otra debilidad seria que no se cuenta con un mapa visible de la institución para la población externa en general.

El mejoramiento del botiquín de primeros auxilios y capacitación a docentes sobre cómo actuar bajo ciertas situaciones.

El proyecto de educación sexual brinda espacios donde puedan realizar charlas con los niños y jóvenes que conforman la comunidad educativa sobre la autoestima, el riesgo de las enfermedades

de transmisión sexual, el consumo de sustancias psicoactivas por medio de videos, talleres y charlas.

El abuso al que son sometidos los niños, desde muy pequeños al trabajo, la explotación infantil, la falta de afecto, la desintegración familiar o violencia intrafamiliar, los niños huérfanos de padres vivos, desvinculados del conflicto armado, desplazados, hacen que los niños o jóvenes tengan baja autoestima, falta de autonomía y dificultades de convivencia en general.

El proyecto de democracia incentiva en los niños conocer sus derechos y deberes, el ejercer su derecho al voto haciendo la elección del personero y en otro tipo de actividades institucionales.

Brindar más espacios para que los niños y jóvenes conozcan el manual de convivencia, por medio de talleres y charlas con los docentes directivos de grupo.

El proyecto de tiempo libre busca que cada niño o joven resalte su habilidad o destreza por medio del arte o del juego. La realización de intercolegiados por falta de recursos.

El seguimiento y permanencia de un orientador frente a los casos difíciles a nivel individual de cada niño o en cuanto aspecto familiar hacen que el trabajo en la escuela se torne difícil y complicado.

En la administración actual cabe resaltar que se han realizado actividades de mejoramiento en la institución educativa como son: cerramiento del colegio, ubicación de cámaras de forma estratégica, reparación de muros y techos, mampostería, optimización de espacios y adecuación de los mismos para su utilización, reparación de servicios sanitarios.

Padres de familia

Perfil del padre de familia

- Se involucra en el proceso educativo de sus hijos, fomentando la autonomía.
- Toma conciencia del proceso evolutivo y formativo de sus hijos, así como de las influencias ambientales.
- Es respetuoso de la individualidad de sus hijos, acompañándolos en el proceso educativo.
- Asume, con todas las consecuencias, su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos/as, en una formación verdaderamente integral.
- Asume una actitud de entrega y de colaboración con el proceso educativo de sus hijos/as, en estrecha colaboración con la institución, comunicándose con directivos y profesores, para informarse sobre el rendimiento académico y comportamiento de sus hijos.
- Ofrece los medios necesarios para que puedan participar en las actividades académicas, científicas, culturales, deportivas y recreativas que deseen,
- Puntual en el cumplimiento de sus obligaciones y con sentido de pertenencia hacia la institución.

Lidera y asume acciones y compromisos en el beneficio de sus hijos y de la comunidad Educativa Asamblea y consejo de padres.

Dentro de los lineamientos sobre la participación de la familia en el marco normativo encontramos lo establecido en la constitución política de Colombia frente a la corresponsabilidad, la ley General de Educación. Art. 7 Participación de las familias, el Decreto 1860 de 1994 (Gobierno Escolar:

órganos y funciones). Art. 23 Consejo Directivo, el Decreto 1286 de 2005 (Asamblea de Padres, Consejos de Padres, Asociación de Padres), Ley 1361 de 2009 (Ley de Protección Integral a la Familia), Ley 1404 de 2010 (escuela de padres).

Documentos ANEXOS que complementan el PEI

ANEXO 1. MANUAL DE CONVIVENCIA

ANEXO 2. SISTEMA DE EVALUACIÓN ESCOLAR

ANEXO 3. PLANES DE ÁREA

ANEXO 4. PROYECTOS Y CÁTEDRAS